

Mar



Nº 446
Febrero 2006

Con el apoyo de un
centenar de países

**La OIT aprobó
un convenio
para la marina
mercante**

**Plan de gestión
para el
Mediterráneo**

**El acuerdo de pesca
con Marruecos se
iniciará en mayo**

Centro Nacional de Formación Marítima de

BAMIO

**Cerca de 30.000
alumnos han pasado
por las aulas de este
Centro de Formación
dependiente del
Instituto Social de la
Marina en sus quince
años de existencia.**

**El 75 por ciento de
los participantes en
cursos han
encontrado empleo**



**Centro de Formación
Marítima de Bamio**
El Salgueiral, s/n.
Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)
Tel.: 986 51 02 55
Fax: 986 50 61 11

*También puede encontrar
información del Centro en
cualquiera de las Direcciones
Provinciales del ISM*

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha tenido al mar como protagonista en las últimas semanas tanto a escala internacional como en España.

A nivel internacional, más de un millar de representantes de un centenar de países dieron luz verde en Ginebra a un convenio en el seno de la 94 Conferencia Marítima Internacional del Trabajo por el que establece un marco para regular las relaciones laborales en el ámbito de la marina mercante que afectará a un colectivo de 1,2 millones de trabajadores en todo el mundo y de unas 15.000 personas en España. Dadas las circunstancias tan diferentes que existen en el seno de este colectivo en materias como relaciones laborales, salarios o seguridad, se trataba de un convenio difícil negociación para poner

de acuerdo a representantes de países muy diferentes. La aprobación del convenio supone un paso muy importante adelante en la mejora de las condiciones laborales de este colectivo. Este convenio no afecta a la pesca cuya situación será objeto de estudio en el marco de la reunión de la OIT el próximo año. Por su parte, en Madrid, OIT y Pesca suscribían un acuerdo para lograr unos mayores niveles de igualdad de género en la actividad de la pesca con el desarrollo de diferentes acciones de formación de cara a varios países iberoamericanos donde colaborará el ISM.

La pesca ha sido noticia desta-

cada desde diferentes posiciones. El acuerdo con Marruecos se retrasa hasta el mes de mayo frente a las previsiones iniciales para su entrada en vigor en marzo. No hay problemas de fondo en este retraso,

sino simplemente cuestiones formales para su aprobación por el Parlamento de ese país. España mantiene su

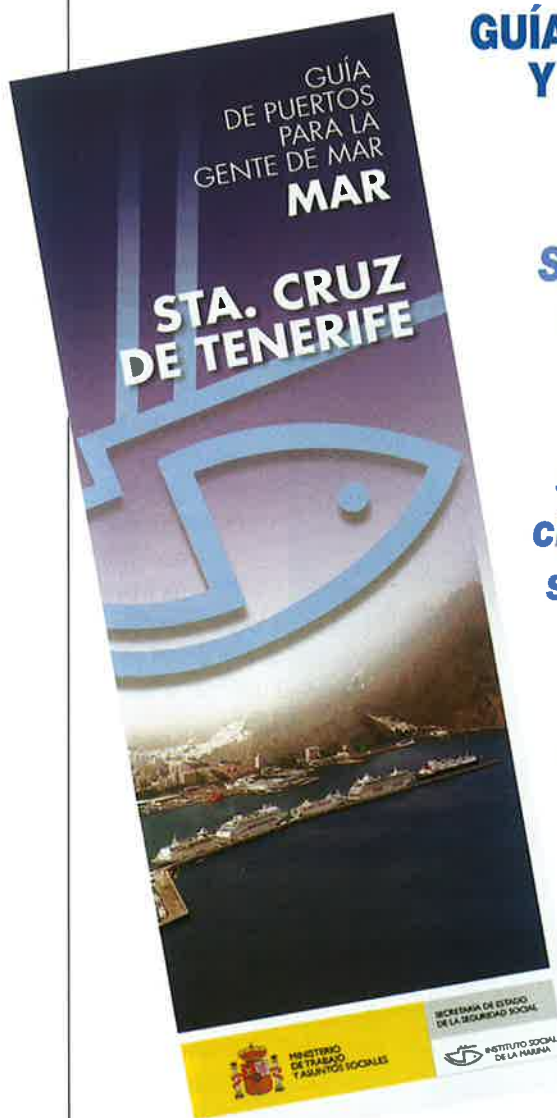
objetivo de lograr licencias para un centenar de barcos en esas aguas de los 140 que van a tener acceso de toda la UE.

Agricultura presentó un plan para la gestión de los recursos en el Mediterráneo considerado ese espacio como un todo desde la pesca a los hábitats. Se trata de una medida acogida positivamente desde el sector de la pesca a las organizaciones ecologistas que estaban reclamando esas aguas y que debería ser algo a desarrollar igualmente por todos los países ribereños. Preocupa, afortunadamente cada vez más, cómo se desarrolle la actividad extractiva para lograr un sostenimiento de los recursos y que todos los barcos cumplan las reglas de juego en todo los caladeros al margen del color de sus banderas. Los recursos no son infinitos y la propia actividad de la pesca dependerá de cómo se ejerza la pesca. En España, al margen de la decisión de la Administración de reforzar los mecanismos de control para evitar infracciones. Y, Agricultura ultima el llamado Libro Blanco de la Pesca para hacer una radiografía completa del sector a partir de la cual tratar el establecer las políticas más adecuadas. ■

La OIT y el mar



Editadas por el Instituto Social de la Marina



GUÍAS DE TENERIFE Y TARRAGONA

*Su objetivo es ofrecer a los marinos transeúntes situarse en la ciudad, conocer sus lugares de interés, así como los servicios que ofrece el **ISM***



El Instituto Social de la Marina (ISM) ha publicado dos nuevas guías de ciudades, concretamente las relativas a Tenerife y Tarragona, dirigidas a los marineros transeúntes.

Mediante estas guías los trabajadores del mar cuentan con un instrumento que les permite situarse en la ciudad de referencia, sus lugares de interés, monumentos e instalaciones deportivas y, al mismo tiempo darles a conocer los servicios que el Instituto Social de

la marina pone a su disposición en este ámbito geográfico.

El propósito de las guías, dirigidas a los marineros transeúntes, es ofrecerles una información básica de interés general.

Tras describir la información relativa a la ciudad, así como una relación de las fiestas y folclore de la capital y su provincia, la guía ofrece una relación de visitas turísticas, excursiones paisajísticas así como las ciudades y pueblos más destacados desde el punto de vista histórico y turístico. También contienen datos

de interés general, entre los que cabe destacar la dirección y teléfonos de centros hospitalarios, emergencias, comunicaciones aéreas y terrestres, organismos oficiales, consulados, datos de interés marítimo, como relación de consignatarios y navieras, estibadores portuarios, remolcadores, cofradías de pescadores, sindicatos, salvamento y seguridad marítima, aduanas, policía de puertos y otras asociaciones.

La guía también cuenta con un mapa desplegable de la ciudad y de toda la provincia. ■

Editor:
Instituto Social de la Marina
(Ministerio de Trabajo y Asuntos
Sociales).

Director general:
Eduardo González López.

Director:
Vidal Maté.

Redacción:
Raúl Gutiérrez, S. de Francisco y
Concha Hernández Carazo.

Fotos:
Jesús Navarro y J. M. González Vallecillo

Secretaría de redacción:
Isidoro Mora

Para entrar en contacto con el ISM:

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del
Poniente, 2 - Tel. 965 12 65 23.
Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1 -
Tel. 950 62 02 11.
Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15.
Palma de Mallorca - Tel. 971 72 56 06.
Barcelona: Casa del Mar. C/ Albareda, 1 -
Tel. 93 443 96 00.
Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. -
Tel. 956 25 17 03.
Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, 8.
Santander - Tel. 942 21 46 00.
Cartagena: Casa del Mar. C/ Pez, 1. Cartagena
(Murcia) - Tel. 968 50 20 50.
Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y
Segarra, s/n. Grao de Castellón -
Tel. 964 28 30 72.
Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 -
Tel. 956 50 02 40.
Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe
de Asturias, 76. - Tel. 98 532 71 00.
Guipúzcoa: Casa del Mar. C/ Marinos, 1.
Pasaia (Guipúzcoa) - Tel. 943 40 40 00.
Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica,
9. - Tel. 959 25 74 11..
La Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y
Cajal, 1 - Tel. 981 28 70 00.
Las Palmas: Casa del Mar. C/ León y Castillo,
322 - Tel. 928 49 46 45.
Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos
Loureiros, 17. - Tel. 982 22 50 10.
Madrid: Oficina Administrativa. C/ Churruca, 2 -
Tel. 91 591 99 00.
Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del
Matadero, 4 (Puente del Carmen) -
Tel. 95 235 93 61.
Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina
Española, 7 - Tel. 95 267 88 00.
Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda.
de Anaga, s/n. - Tel. 922 59 89 00.
Sevilla: Oficina Administrativa. C/ Fernando IV,
1 - Tel. 95 428 60 28.
Tarragona: Casa del Mar. C/ Francisco Bastos,
19 - Tel. 977 24 03 67.
Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 -
Tel. 96 331 99 00.
Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orillamar, 51 -
Tel. 986 21 61 00.
Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de
la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra) - Tel. 986 50 17 81.
Vizcaya: Oficina Administrativa.
C/ Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya) -
Tel. 94 412 61 00.

O en cualquiera de sus 120 delegaciones
locales.

Redacción y Administración:
Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID.
Teléfonos 91 310 04 07
y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34.
Imprime: GRAFFOFFSET, S.L.
C/ Los Herreros, 14. Pol. Ind.
Los Angeles. 28906. GETAFE (Madrid).
Depósito Legal: M. 16516/1963.
NIPO: 205-05-001-5

MAR no se hace responsable de las opi-
niones vertidas en los artículos y entre-
vistas publicados. Sólo se considerarán
opiniones de MAR aquellas que vayan
suscritas por su director o aparezcan en
forma editorial.
Se podrán reproducir total o parcial-
mente los trabajos publicados en MAR,
citando la procedencia y solicitando la
autorización de la revista.



6

LA OIT APROBÓ EL CONVENIO PARA EL SECTOR MARÍTIMO.

Más de un millar de representantes
de 100 países dieron luz verde a un
convenio por el que se regularán
las relaciones laborales en el sector
de la marina mercante en el mundo.



16

PLAN DE GESTIÓN DEL MEDITERRÁNEO.

La ministra Elena Espinosa presen-
tó el Plan para la Gestión del Medi-
terráneo con satisfacción de los
ecologistas.



24

EL ACUERDO CON MARRUECOS SE RETRASA A MAYO.

El acuerdo de pesca
con Marruecos, que
iba a entrar en vigor
en marzo, se aplaza a
mayo por problemas
formales.

6	OIT, hacia un convenio colectivo del mar
12	Convenio OIT-Pesca
16	Plan de Gestión para el Mediterráneo
20	Más protección de los recursos
24	El acuerdo de pesca con Marruecos entrará en vigor en mayo
28	El Libro Blanco de la pesca acaba la fase técnica
32	España aumenta controles y sanciones
34	La mujer en la investigación oceanográfica
40	Se atasca la directiva sobre estibadores
44	La flota mercante supera los controles de calidad
48	Navantia hará el primer submarino
50	Avanza la mesa del mercado del trabajo
54	Más dinero para el Fondo de Reserva
56	Nuevas cotizaciones para los trabajadores del mar
58	Regulación de la incapacidad
59	La apuesta social del gobierno
60	Los accidentes laborales
62	Estatuto del inmigrante
64	Medalla a la Guardia Civil del Mar
65	Acuerdo con Rumanía
66	Pesca anima a constituir organizaciones de productores
67	España y Noruega unirán fuerzas contra la pesca ilegal
68	De costa a costa
72	Páginas médicas, el alcohol



Convenio mundial sobre el TRABAJO MARÍTIMO



El 23 de febrero de 2006 pasará a los anales de la historia marítima mundial como fecha referente a la aprobación del Convenio sobre el trabajo marítimo, una norma que se convierte en la primera regulación laboral aplicable a un mismo sector en todo el mundo. Con 314 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones, gobiernos, trabajadores y empresarios dieron luz verde al nuevo convenio, aprobado en la 94ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra del 7 al 23 del mes de febrero pasado.

La primera reunión marítima de la OIT se celebró en 1920. Ya entonces se anticipaba la importancia del establecimiento de un código internacional para la gente del mar, en el que se establecieron claramente los derechos y obligaciones.

Desde entonces se han celebrado 9 reuniones marítimas y, ésta del año 2006, es la 94ª reunión de la Conferencia Internacional del Tra-



bajo y la décima reunión marítima. Y ha sido precisamente en esta décima reunión cuando se ha aprobado un nuevo instrumento jurídico que plasma y actualiza las ideas adelantadas en 1920, un código relativo a los derechos de la gente del mar y las obligaciones de los Estados respecto de esos derechos.

Precisamente desde 1920 la OIT adoptó, más de 65 instrumentos, entre convenios y recomendaciones, que tratan todos los aspectos de las condiciones de trabajo de las gentes del mar.

Las cuestiones abordadas por el nuevo convenio colectivo mundial incluyen las principales preocupaciones para garantizar las condiciones de un trabajo decente para la gente del mar, como la edad mínima para el trabajo a bordo de los buques, las horas de trabajo, la protección de la salud y seguridad en el trabajo, las normas relativas al alojamiento y alimentación, el acceso a la atención médica, la repatriación y la inspección del trabajo y la seguridad social.

UN LARGO CAMINO

El fenómeno mundial de la globalización fue abordado por la OIT que decidió examinar su

normativa con el fin de garantizar que todas sus normas tuvieran una aceptación universal así como una aplicación y control efectivos.

En 1998 este organismo internacional inició el examen de los instrumentos relativos al trabajo marítimo como son los convenios y recomendaciones, pues los cambios en el sector marítimo hacían necesario efectuar modificaciones en las normas. En la Comisión Paritaria Marítima de 2001 los trabajadores y empresarios expresaron su deseo de llevar a cabo un cambio profundo en los enfoques de las normas laborales marítimas, llegando a las siguientes conclusiones:

- La necesidad de actualizar numerosos instrumentos vigentes de la OIT que se habían quedado obsoletos.
- Se había producido un profundo cambio estructural en la industria naviera, en particular en los últimos 25 años.
- El sector se había convertido como la primera industria del mundo y de una fuerza de trabajo realmente mundial.
- Se hacía necesario llevar a cabo modificaciones referidas a la propiedad, la financiación y el crecimiento de las empresas de adminis-

El Convenio colectivo sobre el Trabajo Marítimo constituye la primera regulación laboral aplicable a un mismo sector que abarca 1.200.000 marinos mercantes en todo el mundo



En España son más de 15.000 los trabajadores afectados, de los cuales casi la mitad desarrollan su actividad en buques con pabellones extranjeros

tración naviera que tuvieron como consecuencia importantes innovaciones en el mercado de trabajo de la gente del mar.

- La incorporación de tripulaciones compuestas por diferentes nacionalidades dentro de una red mundial altamente organizada que conecta a armadores, gestores de buques, gestores de tripulaciones, agencias proveedoras de mano de obra e instituciones de formación.

- La rápida internacionalización de los registros de buques y banderas de conveniencia.

- La necesidad de adoptar normas equitativas y evitar la explotación de trabajadores.

- El notorio aumento del estrés y la complejidad de la labor en el lugar de trabajo, lo que provoca problemas en la salud y la seguridad de los trabajadores.

- La relativamente baja tasa de ratificación de algunos convenios esenciales.

- El alto número de convenios planteaba

problemas para la realización de inspecciones así como el control de aplicación.

- Las condiciones de empleo cambiaban rápidamente y sin embargo el proceso para actualizar los convenios de la OIT era largo y costoso.

Todos estos planteamientos condujeron a la conclusión, adoptada por el Consejo de Administración de la OIT, celebrada en 2001, de que era necesario elaborar un nuevo instrumento que, consolidase todas las normas sobre trabajo marítimo existentes, atendiese las necesidades actuales y futuras, superase los obstáculos para lograr la universalidad de la aceptación de las normas y garantizara una mejor y más efectiva aplicación.

Durante cuatro años se realizó un amplio proceso de consultas, en el que participaron 88 países y que culminó con la elaboración de un proyecto del convenio.

Dicho proyecto fue examinado detalladamente en el mes de septiembre del año 2004 por una Conferencia Técnica Marítima Preparatoria en la que intervinieron más de 500 delegados, que adoptaron la estructura y la mayor parte del texto del convenio propuesto. En otra reunión de seguimiento celebrada en abril de 2005 se elaboró un texto adicional destinado a abordar algunos problemas específicos no resueltos por la Conferencia de 2004 y se examinaron otras propuestas de enmiendas. De esta manera el nuevo convenio que propuso la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria combinaba normas fundamentales de la normativa existente con un formato innovador destinado a lograr la aceptación universal, incluyendo un nuevo enfoque para garantizar la continuidad de su aplicación así como una actualización más rápida de las normas técnicas.

El nuevo convenio, se sustenta en dos objetivos fundamentales:





- Acercar el sistema de protección recogido en las normas laborales existentes de manera que fuera compatible con la evolución de este sector globalizado.

- Mejorar la aplicación del sistema para que los armadores y gobiernos interesados en proporcionar condiciones de trabajo decente no tengan que soportar una carga desigual para garantizar la protección de los trabajadores del mar.

ASPECTOS MÁS DESTACADOS

El convenio sobre el trabajo marítimo 2006 (que así se denomina), combina normas fundamentales de los convenios existentes con un formato innovador dirigido a lograr la aceptación universal. Además incluye un nuevo enfoque para garantizar la continuidad de su aplicación y una actualización más rápida de las normas técnicas.

Su estructura comprende tres partes diferentes, pero a la vez relacionadas: artículos, reglas y código. Las reglas y disposiciones del código constan de cinco títulos: requisitos mínimos para trabajar a bordo de buques; condiciones de empleo; alojamiento, instalaciones de esparcimiento, alimentación y servicio de fonda; protección de la salud, atención médica, bienestar y protección social y cumplimiento y control de la aplicación.

De las características más innovadoras del convenio, hay que destacar las siguientes:

- Un nuevo sistema de cumplimiento y control de la aplicación que incluye un sistema de certificación de las normas laborales que incluye un certificado de trabajo marítimo y una declaración de conformidad laboral, expedida por el Estado de abanderamiento.

- La certificación del Estado de abanderamiento y el sistema de inspección en un puerto

extranjero se aplica a los buques de arqueo bruto superior a 500 toneladas que efectúen viajes internacionales o entre puertos extranjeros. El sistema de certificación también podrá aplicarse a otros buques, a solicitud de los armadores.

- El certificado y la declaración constituirán pruebas de la aplicación de las exigencias del convenio.

- Las normas también se aplicarán a la mayoría de los otros buques (los más pequeños podrán ser exceptuados de algunos requisitos) sin embargo, las disposiciones relativas a la inspección portuaria y los requisitos en materia de certificación no serán obligatorios.

- Procedimientos acelerados de enmienda del convenio para actualizar las disposiciones del Código destinadas a abordar los cambios en el sector.

- Procedimiento de tramitación de las quejas a bordo y en tierra para conseguir la solución rápida de los problemas.

El Convenio gozó de un amplio consenso, al ser adoptado por 314 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones





“El fenómeno de la globalización no se puede abordar de manera aislada. De ahí que mi Gobierno haya hecho una apuesta clara por el diálogo social como instrumento de una política social más avanzada”, manifestó ante la asamblea de la OIT Eduardo González, presidente de la delegación gubernamental española y director general del ISM

- Un sistema de tramitación de quejas y de inspección vinculado con el sistema de control de la OIT.

- Disposiciones que establecen normas internacionales para que el Estado de abanderamiento pueda delegar algunas funciones en una organización reconocida.

- Enfoque modernizado de gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Todos estos aspectos, recogidos en el nuevo convenio colectivo internacional, refunden los 38 convenios y 30 recomendaciones dedicados a regular las necesidades del sector y que estaban en vigor hasta la fecha.

Entre los temas más debatidos en la conferencia hay que destacar los relativos a las definiciones de buque y armador así como la entrada en vigor del nuevo convenio colectivo, la seguridad y prevención de accidentes y también una declaración de derechos sobre el cumplimiento y control.

La definición de buque creaba problemas a algunos Estados por las peculiaridades de sus aguas territoriales o de una parte de su flota. Tras largos debates se mantuvo la definición que figuraba en el proyecto inicial, es decir “toda embarcación distinta de las que navegan exclusivamente en aguas interiores o en aguas situadas dentro de o en las inmediaciones de aguas abrigadas o de zonas en las que rijan reglamentaciones portuarias”.

En lo que respecta a la definición de armador también fue muy debatida. Se perseguía que fuese fácil de determinar la línea de responsabilidad directa en casos de incumplimiento del convenio. Finalmente se decidió que “el término armador designa al propietario de un buque o a cualquier otra organización o persona, como puede ser el administrador, el agente o el fletador a casco desnudo, que a

efectos de la explotación del buque ha asumido la responsabilidad que incumbe al propietario o a otra entidad o persona y que, al hacerlo, ha aceptado cumplir con todos los deberes y las responsabilidades que incumben a los armadores en virtud del presente Convenio, independientemente de que otra organización o persona desempeñe algunos de los deberes o responsabilidades en nombre del armador”.

Con el fin de lograr una pronta entrada en vigor del Convenio, y tras varias discusiones, se decidió que ésta tendrá lugar “doce meses después de la fecha en que se hayan registrado las ratificaciones de al menos 30 miembros que en su conjunto posean como mínimo el 33 por ciento del arqueo bruto de la flota mercante mundial”.

En lo que respecta a la protección de la salud y la seguridad y prevención de accidentes, los gobiernos europeos consiguieron introducir una enmienda que fija un mínimo de cinco tripulantes a bordo para que sea obligatorio constituir el comité de seguridad del buque.

Por último, en el encabezamiento del título 5, sobre cumplimiento y control de la aplicación, los trabajadores consiguen introducir una declaración de derechos que dio lugar a un intenso debate. Al final, se adoptó la siguiente declaración: **Las disposiciones del presente Título deberán aplicarse teniendo presente que los marinos y los armadores, al igual que todas las demás personas, son iguales ante la ley, tienen derecho a la misma protección jurídica y no deben ser objeto de discriminación por lo que respecta al acceso a los juzgados, tribunales u otros mecanismos de resolución de litigios. Las disposiciones del presente Título no determinan jurisdicción legal ni competencia territorial alguna”.**

DELEGACIÓN ESPAÑOLA

La delegación gubernamental española en esta 94ª reunión de la OIT estuvo presidida por el director general del Instituto Social de la Marina (ISM), Eduardo González, e integrada por el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Misión Permanente en Ginebra ante los Organismos Internacionales, Francisco Arnau; Aránzazu Morala, de la Secretaría General de Pesca Marítima; Manuel Palao, de la Dirección General de Marina Mercante, y Santos Orizao-la, asesor Técnico Laboral Marítimo del ISM.

En representación de las organizaciones sindicales asistieron Jon Azkue y José Pérez, de CC.OO.; Manuel Domínguez Segade y José Pérez Vega, de UGT; Xavier Aboi, de CIG, y José Luis Treku, de ELA. En representación de la patronal ANAVE acudió Javier Barbadillo.

En su intervención ante la Conferencia de la



OIT, el director general del ISM, Eduardo González, en representación del Gobierno español, puso de manifiesto que “en un mundo cada vez más globalizado, el sector marítimo es la representación más genuina de todo lo bueno, y también de lo más negativo, que los procesos de globalización traen consigo”. En este sentido dijo que “si la era de la globalización se distingue por el crecimiento exponencial del comercio en su participación en la renta global; por el gran aumento de los flujos de capital extranjero; por la integración de los mercados financieros; por el aumento de los incentivos a la inversión y reducción de lo que se percibe, y digo de lo que se percibe como “rigideces” reguladoras y, finalmente por una reorientación de la política fiscal, todas estas características se han venido dando desde hace ya tiempo en el mundo marítimo, que de este modo ha sido pionero, y han afectado gravemente a su estructura y, principalmente, han podido alterar los derechos de la gente de mar tan duramente conquistados”.

Por otra parte indicó que para hacer frente a este proceso hay que actuar a través de los organismos internacionales y del tripartismo. So-

bre éste último, Eduardo González subrayó que “la comunicación e interrelación entre gobiernos, empleadores y trabajadores constituye la manera más adecuada para llegar a acuerdos que incidan de forma eficaz, duradera y progresista en esa sociedad globalizada” y puso especial énfasis al señalar que “desde mi Gobierno se ha hecho una apuesta clara por el diálogo social como instrumento de una política social más avanzada”.

En representación de los trabajadores españoles intervino Jon Azkue de CC.OO. quien, entre otras cuestiones, abordó el tema de la seguridad: “Es preciso avanzar en la OIT en una estrategia global de prevención y salud de los marineros a bordo y en tierra, defendiendo la vida de los tripulantes y de los usuarios de la flota, trabajando conjuntamente con la OMI y con los gobiernos, y formando buenos marineros, con buenos convenios y en buenos buques. Todo esto hasta lograr un STOP a la muerte en la mar”. Azkue terminó su intervención mostrando el deseo de que el próximo convenio único para un sector globalizado sea el de pesca, “para nuestros hermanos en la mar”. ■ JMB

“Nos encontramos hoy ante un Convenio único para un sector globalizado que debe dar ejemplo a otros sectores en este mundo globalizado, y el próximo debe ser el de pesca, para nuestros hermanos en la mar”, subrayó Jon Azkue, de CC.OO., en representación de los trabajadores españoles





Convenio OIT-Pesca PARA MEJORAR EL PESO DE LA MUJER EN EL SECTOR

El secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, en representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el director del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, Francois Tremeaud, suscribieron un convenio de colaboración para el desarrollo racional y sostenible del sector de la pesca. Este convenio se inscribe en el marco del Plan Nacional sobre igualdad de género aprobado el pasado año por el gobierno. Los tres pilares de este plan se concretan en la igualdad de género en el fomento de oportunidades, la conciliación de trabajo-familia y la cooperación reforzada. Para el desarrollo de las actuaciones previstas se contará con la colaboración del Instituto Social de la Marina, fundamentalmente para impartir cursos en el Centro Nacional de Formación de Bamio, así como con la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Asociación Gallega de Mujeres Mariscadoras, Agamar.

Según se contempla en este convenio, el objetivo del mismo es “apoyar el desarrollo racional y sostenido en el sector de la pesca y de las condiciones sociales y laborales de los trabajadores pesqueros mediante el apoyo de tres áreas de acción: asistencia técnica a instituciones del sector, capacitación en distintos niveles e intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre los países de América Latina y España”

Con este conjunto de actuaciones previstas, ambas partes quieren contribuir tanto a la mejora de las condiciones socioeconómicas, como a aumentar los conocimientos técnicos de



**El ISM
colaborará
con el proyecto
impartiendo
cursos
de formación
en el centro
de Bamio**

la población pesquera, desde los procesos de explotación a los de procesamiento y comercialización de los recursos así como para el diseño y promoción de acciones a favor de la igualdad de género y para la puesta en marcha de políticas y estrategias sostenibles más coherentes, integradas y sustentables

Para Juan Felipe Hunt, director de la oficina

de la OIT en Madrid, la elección de España para aplicar este convenio es consecuencia del alto nivel de desarrollo existente en el sector de la pesca y sus posibilidades para trasladar esos conocimientos a los países latinoamericanos. Por su parte, para el secretario general de Pesca Marítima, aunque en el sector de la pesca existen trabajos muy diferentes que en alguna



Esta acción se desarrolla en el marco del Plan del gobierno para lograr la igualdad de hombres y mujeres en todos los sectores



medida podrían condicionar el puesto para un hombre y una mujer, con el avance de las nuevas tecnologías se ha ampliado mucho más el campo para que la mayor parte de las operaciones se puedan desarrollar indistintamente por hombres o mujeres. Hasta la fecha, la presencia de la mujer en el sector de la pesca en su conjunto se había ceñido más a tareas en la industria conservera para procesos de manipulación, así como en actividades como el marisqueo. De cara al futuro se considera que los

barcos pueden y deben estar mucho más preparados para el desarrollo de un mismo trabajo tanto por hombres como de mujeres.

La aplicación de este convenio supone un coste de 330 millones de euros de los que 300 serán aportados por la secretaria general de Pesa Marítima y 30 por la OIT. En el conjunto de las acciones prevista se espera que el 60% de los beneficiarios sean mujeres. Para el seguimiento de este convenio se ha nombrado una comisión mixta entre la OIT y la Adminis-

tración española donde se halla el director general del ISM Eduardo González López. Esta comisión se deberá reunir, cuando menos, una vez cada seis meses para analizar el desarrollo del convenio. El periodo de aplicación del mismo es de doce meses desde su firma.

A grandes rasgos, el convenio contempla las actividades siguientes:

- En Perú y Brasil, con una duración de tres días cada uno, se celebrará dos seminarios nacionales sobre análisis y necesidades de formación y asistencia técnica en el sector de la pesca enfocados a la igualdad de género en cada uno de los países. Igualmente, en los mismos se presentarán proyectos para su promoción y análisis.

- En el centro del ISM en Bamio, a partir del mes de abril se organizará un curso multilateral sobre desarrollo socioeconómico del sector pesquero con especial referencia a la experiencia española. Este curso tendrá una duración de semanas y en el mismo está prevista la asistencia de 18 representantes de países iberoamericanos. En este curso se abordarán cuestiones de desarrollo social y económico.

En materia de desarrollo social se analizará la temática de la prevención de los riesgos y condiciones de trabajo, medidas preventivas y de emergencia, reconocimientos médicos previos al embarque, equipos, etc.; la seguridad social de los pescadores; la formación profesional de los trabajadores, el desarrollo tecnológico de la actividad, la competitividad y productivas especialmente enfocados a los jóvenes y a las mujeres; igualmente se abordará la cuestión del asociacionismo y la formación de cooperativas, la potenciación de la acuicultura, el desarrollo empresarial de los pescadores, los acuerdos comerciales, negociaciones de precios del sector, etc.

En lo que afecta al desarrollo económico, el curso abordará fundamentalmente la experiencia española en el sector de la pesca. En esta línea, el curso explicará la experiencia española en la pesca y la acuicultura, las tácticas para atraer inversiones en ambos sectores, la política de los microcréditos o los créditos blandos, la mejora de la productividad en el sector de la pesca para cerrar el curso con visitas a centros pesqueros

- En un tercer apartado, el convenio contempla el desarrollo de cuatro misiones de asistencia técnica a los países latinoamericanos considerados de interés por la comisión de seguimiento para abordar cuestiones como la política de inversiones en el sector, la atracción de capitales nacionales y del exterior, seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional, inspecciones, asesoramiento en desarrollo



pesquero y de la acuicultura y cómo abordar la igualdad de oportunidades en la pesca.

Desde el ISM se organizarán pasantías para seis formadores en el sector pesquero.

Junto a la participación de mujeres extranjeras, también se contempla la posibilidad de que lo hagan trabajadoras españolas, aunque no se ha determinado su número. La elección de Agamar para colaborar en los cursos de formación, según el responsable de pesca, se ha debido a su amplia experiencia en el sector en este tipo de actividades. ■

VIDAL MATÉ



Ha sido acordado entre la Administración y todo el sector

Plan integral de pesca para el MEDITERRÁNEO

La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, acompañada del secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, presentó en Almería a los representantes del sector de la pesca, así como a los responsables de Pesca de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña, el plan integral de gestión para la conservación de los recursos en el Mediterráneo. Con el mismo se pretende lograr una recuperación de las posibilidades de capturas y una explotación más racional de los recursos mediante el establecimiento de zonas y periodos de vedas, delimitación de áreas y volúmenes de desembarcos máximos en cada zona y por especies.

En el seno de la Unión Europea, ante el parón en el desarrollo de una política pesquera para el Mediterráneo, el propio Parlamento acaba de criticar la pasividad del Consejo en esta materia, a la vez que reclamaba una mayor decisión en la Comisión para afrontar el problema de la sobreexplotación de esas aguas con falta de control en capturas, artes y barcos al margen de la legalidad.

La Administración española y el sector vienen analizando desde hace años el permanen-

te retroceso en todos los puertos mediterráneos de las capturas de algunas especies donde destacan la gamba roja, el boquerón o la merluza. Por otra parte, los diferentes trabajos científicos han puesto igualmente en evidencia el riesgo de agotar una serie de caladeros con especies de un alto valor comercial, lo que se podría traducir a medio plazo en un peligro para la propia supervivencia del sector de la pesca en unas zonas donde se mantiene como uno de los ejes más importantes de la actividad en la costa.

De acuerdo con esa situación, en los últimos años se han ido adoptando una serie de medidas que han culminado con esta orden cuyo contenido ha sido redactado en base a los informes emitidos por el Instituto Español de Oceanografía.

Para la ministra de Agricultura, Elena Espinosa, la aprobación de este plan responde a la apuesta del gobierno por una explotación equilibrada y responsable de los recursos pesqueros en el Mediterráneo donde operan aproximadamente el 30% de las 13.000 embarcaciones que faenen en aguas bajo soberanía y jurisdicción nacional. Para la ministra, un dato importante es que el plan ha sido consecuencia de un acuerdo entre el sector pesquero y la Administración con el objetivo de asegurar la actividad de la pesca en esta zona. España es igualmente uno de los países que ha impulsado en los últimos años la puesta en marcha de medidas similares para el conjunto de los países ribereños donde se hallan Estados miembros de la UE como terceros países, lo que ha dificultado en muchas ocasiones la posibilidad de acuerdos de mayor calado. En este momento, la ministra señaló la decisión de las autoridades españolas de que las medidas adoptadas con este plan fueran compartidas por todos los demás países ribereños.

Desde la secretaría general de Pesca Marítima, su responsable, Juan Carlos Martín Fraguero señaló la importancia de este plan como un instrumento para mejorar la selectividad de los métodos de pesca y la protección de las zonas de reproducción y alevinaje ante el fuerte descenso de capturas de algunas especies como la anchoa, la gamba roja o la merluza. De cara a invertir esa tendencia que afectaría fundamentalmente a las modalidades de arrastre y de cerco, el responsable de pesca resume las principales líneas de este plan en los siguientes puntos:

- Establecimiento de vedas temporales para las modalidades de arrastre y cerco, alternando para las mismas diferentes zonas del caladero durante todo el año.



- Asignación de fondos autorizados para la pesca de arrastre. Ello supone la prohibición de esta actividad en fondos superiores a los 1.000 metros de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo y unos fondos mínimos temporales para el litoral en la provincia de Almería.

- La creación de habitats protegidos mediante la prohibición del uso de redes de arrastre, dragas y redes de cerco sobre los lechos de poseidonia oceánica y otras fanerógamas marinas en los fondos de coral y maërl.

- Se implanta la prohibición o regulación de determinados tipos de arrastre y muy especialmente el conocido como tren de bolos.

- Se establece un volumen de capturas y número de desembarques diarios para pequeños pelágicos.

Con el mismo se pretende desarrollar una política de gestión para la conservación de los recursos en la zona



■ Se crea una zona de alevinaje del boquerón en el litoral del Delta del Ebro que afectará todas las embarcaciones de cerco en el caladero del Mediterráneo.

■ Finalmente se establecen una serie de mecanismos para el seguimiento del plan, así como un sistema de concesión de ayudas.

VIGENCIA HASTA 2008

El plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo inició su andadura el pasado 27 de ene-

ro y el mismo estará en vigor hasta el 15 de febrero de 2008, aunque podría prorrogarse a la vista del comportamiento de los recursos en la zona. El mismo forma parte del Plan Integral de Regeneración y Recuperación de los Recursos Pesqueros del Caladero Nacional que fue uno de los compromisos más importantes de la Administración socialista para esta legislatura. Objetivo del mismo es lograr una actividad pesquera sostenible y responsable en las cuatro áreas en las que se dividen los caladeros bajo jurisdicción nacional como son los del Cantábrico y noroeste, Golfo de Cádiz, Canarias y el Mediterráneo.

Desde la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, su presidente Juan Cervantes reconoció que el plan había sido objeto de debate en dos discusiones con el sector, aunque apuntó que quizás hubieran sido necesarias más consultas. A pesar de ello confió que durante el desarrollo se puedan atender y coordinar más las opiniones del sector. Para el responsable de las Cofradías, a petición del sector se habían ajustado mejor las vedas propuestas inicialmente, pero manifestó su temor por lo que se pueda derivar del reglamento del Fondo Europeo de la Pesca. Juan Cervantes anunció que antes de la celebración de la VIII Asamblea Nacional de las Cofradías convocaría a las del Mediterráneo para analizar toda la problemática del sector.

La orden fija una serie de épocas y zonas de veda en aguas exteriores. Igualmente, en función de esa misma disposición, queda prohibida la pesca de arrastre de fondo a profundidades superiores a los 1.000 metros en todas las aguas exteriores del litoral mediterráneo español. Sin embargo, durante la vigencia de este plan, entre los días 1 de mayo y 30 de junio la pesca de arrastre de fondo en las aguas marítimas exteriores del litoral de Almería, sólo podrá ejercerse en fondos superiores a los 130 metros. La malla de las redes de arrastre tendrá una abertura mínima de 40 mm. Se prohíbe la pesca con redes de arrastre dragas redes de cerco sobre lechos de poseidonia oceánica u otras fanerógamas marítimas en fondos de coral o maërl. Se prohíben otros artes de arrastre como el tren de bolos, aunque el mismo podría ser autorizado previo informe del Instituto Nacional de Oceanografía por fuera de la zona de las doce millas.

En cuanto al volumen de las capturas, la orden establece igualmente diferentes limitaciones. Para las embarcaciones de pabellón español autorizadas para la pesca con artes de cer-



co en el Mediterráneo, en los puertos de la comunidad autónoma andaluza se autoriza un volumen semanal de 7.000 kilos de boquerón y 5.000 kilos diarios de sardina. Para el resto de los puertos del litoral mediterráneo, el volumen se eleva a 15.000 kilos semanales de boquerón y 5.000 kilos diarios de sardinas. Los barcos de pabellón español autorizados para la pesca con estos artes podrán hacer un solo desembarco diario, menos en los puertos andaluces donde pueden llegar a dos.

Finalmente, para la protección de las zonas de alevinaje del boquerón se prohíbe la pesca entre en uno de octubre y el 31 de marzo de cada año en las aguas exteriores del área marítima limitada por las siguientes líneas: la línea de costa; la isóbata 45 m; el meridiano de la Punta de Miracle y el paralelo de Almenara.

El desarrollo de este plan contempla la posibilidad para el sector de la pesca de disponer de ayudas por paralizaciones temporales. Para el logro de todos estos objetivos, habrá un plan

de seguimiento y vigilancia con el fin de evaluar periódicamente los resultados. El plan prevé a su vez la aplicación de los mecanismos de infracciones y sanciones previstos en la normativa vigente.

La puesta en marcha por parte de las autoridades españolas, de acuerdo con el sector, de este plan para la gestión más responsable de los recursos en el Mediterráneo coincide con un momento de paralización en el desarrollo por las autoridades comunitarias de su propuesta para la política pesquera en esta zona apoyada en otros foros como el COPEMED o las Conferencias sobre Pesca Sostenible en el Mediterráneo.

La flota en todos los países ribereños asciende a más de 41.000 barcos con 105.000 empleos y unas 560.000 toneladas de capturas. En el caso español, el número de barcos es de algo más de 4.000 con unos 20.000 empleos, lo que le sitúa en el tercer país con mayor presencia por detrás de Italia y Grecia. ■

VIDAL MATÉ

Fue presentado por la ministra Elena Espinosa a los consejeros de las Comunidades Autónomas afectadas

Plan de Gestión de los Recursos Pesqueros del Mediterráneo

Aumenta la protección de los ECOSISTEMAS MARINOS



El Plan de Gestión para la Conservación de los Recursos Pesqueros en el Mediterráneo, presentado por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, tiene como objeto asegurar los recursos pesqueros en esta zona promoviendo una pesquería sostenible, a partir del control de artes menos selectivas, y protegiendo los hábitat de mayor valor ecológico. Unos hábitat que garantizan la reproducción de numerosas especies comerciales en una zona donde trabaja el 30 por ciento de la flota que faena en aguas españolas.

Contaminación y sobreexplotación pesquera. Esos son los dos más graves problemas que afectan al Mediterráneo. Un mar con una escasa renovación de sus aguas, lo que acrecienta el problema, y que, a pesar de ello, son de una gran riqueza, albergando a más de diez mil especies identificadas hasta el momento, lo que equivale al 9% de las especies marinas existentes en el mundo, a pesar de que sólo ocupa el 0,7% de la superficie marina.



Pradera de *Posidonia oceanica*. Foto S.V. Jiménez-Gutiérrez.

Gran responsable de la riqueza de sus aguas es la variedad y abundancia de sus hábitat marinos. El 5 de septiembre de 2005, el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) aplicó la decisión acordada por los 24 países que lo componen en su 29ª sesión (celebrada entre el 21 y el 25 de febrero, ver MAR número 437, abril 2005) de prohibir la pesca de arrastre a más de mil metros de profundidad. Una medida de protección de los hábitat mediterráneos de gran importancia por lo que supone, entre

otras cosas, de reconocimiento del impacto del arrastre de profundidad sobre estos espacios tan delicados, y que se ve ahora reforzada con el mencionado Plan presentado por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, y en vigor, desde el pasado 27 de enero, durante los dos próximos años.

Entre las medidas contempladas (a excepción hecha de las estrictamente relacionadas con la pesca, como vedas temporales para las modalidades de arrastre y cerco; establecimiento de fondos autorizados para la pesca de arrastre; establecimiento de un volumen de capturas y desembarcos diarios para pequeños pelágicos, de las que se informa en el artículo anterior), cabe destacar actuaciones como la creación de una zona de alevinaje de boquerón en el litoral del Delta del Ebro y la creación de un hábitat protegido que, además de a la *Posidonia oceanica*, comprenderá a otras fanerógamas marinas o fondos donde se encuentra coralígeno.

PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS

Sobre estos hábitat estará prohibido el uso de redes de arrastre, dragas y redes de cerco, una medida que ha sido saludada por la organización ecologista Oceana, destacando que el *gobierno español se pone a la cabeza en la*

Una propuesta similar a la contenida en este Plan fue bloqueada por Francia e Italia en la Unión Europea, por lo que Oceana piensa que la decisión española puede servir para desbloquearla en un futuro en la UE



El Plan prohíbe artes de pesca como el arrastre, el cerco o las dragas sobre fondos marinos que alberguen comunidades de fanerógamas marinas, coralígeno y bosques de algas calcáreas

protección de hábitat del Mediterráneo, al tiempo que destaca cómo una medida similar había sido bloqueada recientemente en la UE por la oposición de Francia e Italia. Esta situación, destaca esta organización ecologista en un comunicado, otorga a la *decisión española un valor especial y puede ser fundamental para desbloquear la situación* [en la UE].

La citada organización ecologista señala que conocer las características de estos ecosistemas y su distribución en el Mediterráneo son fundamentales para entender su importancia y el avance que supone esta nueva ley.

Los bosques de algas calcáreas, uno de los espacios ahora protegidos, generan un hábitat de gran productividad e importancia marina. Se asientan desde los 3 metros de profundidad hasta los 80. Albergan a multitud de especies de fauna y flora y son de gran importancia para algunas especies comerciales. Entre ellas Oceana destaca el bacalao, el carbonero, el abadejo y la solía, o moluscos como la almeja vieja, las navajas y las vieiras, así como crustáceos como el buey de mar y el camarón.

La gran cantidad de calcio acumulada en estas plantas, así como magnesio y otros ele-

mentos, hacen que sean muy apreciadas en agricultura (ya que pueden ser utilizadas para acondicionar terrenos con exceso de acidez) y por las industrias farmacéutica, de cosmética y alimenticia.

La organización ecologista denuncia que la tradicional destrucción de estos hábitat responde, en buena medida, a que pescadores de toda Europa han utilizado cadenas y otros artilugios para destruir estos fondos de algas calcáreas, "alisando" el terreno para que sus artes no sufrieran daños al engancharse en estos arrecifes.

A diferencia de las algas calcáreas, el coralígeno combina la presencia de especies animales y vegetales, y lo componen gorgonias, esponjas arborescentes, agolpándose junto a ellos algas verdes, pardas y rojas, junto con ascidias, erizos, estrellas de mar... Oceana destaca que esta especie, que se ubica entre los 10 y los 200 metros de profundidad, ha sido devastada a partir de los cincuenta metros de profundidad, ya que no le alcanzaba la protección contra el arrastre.

Como se señalaba anteriormente, con el Plan Integral de Gestión para la Pesca en el

mar Mediterráneo se va a extender la protección de la *Posidonia oceanica* vigente en la actualidad a otras fanerógamas como la *Zostera marina*, la *Zostera nolti* y la *Cymodocea nososa*, entre otras. Al igual que la *Posidonia*, todas ellas se caracterizan por la generación de oxígeno y materia orgánica, además de la importancia de los hábitat que generan y que dan cobijo a cientos de especies diferentes. La única diferencia notable entre éstas fanerógamas y la *Posidonia* es que ésta es endémica del Mediterráneo, mientras que las otras se pueden encontrar también en el Atlántico y el Cantábrico.

Con las actuales medidas, ya en vigor, se espera proteger los ecosistemas del Mediterráneo y gestionar los recursos pesqueros, que se encuentran en una preocupante situación de sobrepesca, como destacó la ministra Elena Espinosa, recalcando que se trata de proteger, conservar y regenerar estos recursos y sus ecosistemas y actuar para recuperar y prevenir.

Esperemos que esta serie de medidas ponga en evidencia la actitud de países como Francia e Italia y prospere una actuación de la UE acorde con las necesidades existentes en el Medi-



Posidonia oceanica y *Cymodocea*. Foto Oceana

terráneo. Sobre las ahora adoptadas por España, y con el fin de evaluar su eficacia respecto al caladero, la ministra anunció una serie de campañas de investigación que se llevarán a cabo desde el flamante buque de investigación oceanográfica Emma Bardán.

El Plan para el Mediterráneo forma parte de un Plan Integral de Regeneración y Recuperación de los Recursos Pesqueros del Caladero Nacional que contempla sucesivos planes para los caladeros del Cantábrico y Noroeste; golfo de Cádiz y Canarias. ■

RAÚL GUTIÉRREZ



Ejemplares de Coral rojo, Gorgonia roja, Coral naranja y Coral amarillo. Foto Oceana



Alga roja calcárea que crece sobre coralígeno. Foto Oceana



El puerto deportivo de Altea

Las medidas de protección del Plan Integral de Gestión para la Pesca en el Mediterráneo van a tener una buena piedra de toque sobre su aplicación real en las obras de ampliación del puerto deportivo Luis Campomanes en Altea, Alicante. Como recordarán los lectores de MAR, la autorización por la Generalidad valenciana de las obras de ampliación del puerto deportivo creó una fuerte polémica. Y es que entre otros impactos se encuentra el que tendría sobre unas 40 hectáreas de *Posidonia oceanica*, por lo que el Ministerio de Medio Ambiente condicionó la realización de las obras al trasplante de esta fanerógama a una zona segura. Conviene recordar que la *Posidonia* está protegida por la Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de hábitat naturales.

Recientemente, el Departamento de Biología Marina de la Universidad de Alicante hizo público un informe en el que aseguraba que el 85% de la superficie trasplantada se perdió en el proceso. Los grupos ecologistas Greenpeace, WWF/Adena y Ecologistas en Acción, que están pendientes del recurso presentado ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad valenciana contra la ampliación del puerto, reclaman a la ministra Cristina Narbona que revoque la concesión de estas obras y exija al promotor la restauración de las zonas ya degradadas a tenor del citado informe.

WWF/Adena cree, además, que este informe puede ser clave para la creación de nuevos puertos deportivos en Murcia y Andalucía. ■ R. G.



El acuerdo de pesca con Marruecos SE RETRASA A MAYO

El acuerdo de pesca con Marruecos cuya entrada en vigor estaba prevista para el uno de marzo de 2006, se aplazará hasta el uno de mayo. Este retraso se debe inicialmente a la imposibilidad de aplicar el mismo antes de su aprobación por el Parlamento de ese país, cosa que aún no se ha producido. Por otra parte, las autoridades de Rabat han planteado a la Unión Europea su intención de repartir otras licencias de pesca fuera del marco de este acuerdo entre operadores privados comunitarios, además de los barcos ya incluidos en el acuerdo de pesca. En medios de la Comisión y de los países comunitarios beneficiarios de este acuerdo, no se ha visto con buenos ojos ese nuevo planteamiento de las autoridades de ese país que se puede traducir en menos recursos para los barcos comunitarios bajo el acuerdo suscrito hace unos meses.

El nuevo compromiso de pesca entre Marruecos y la Unión Europea fue suscrito el pasado mes de junio tras sólo tres sesiones negociadoras frente a las dificultades para llegar a un acuerdo en 1999 con la administración popular que no logró la renovación del mismo después de tres años de negociaciones. Este nuevo acuerdo fue resultado de la existencia de un mejor clima de colaboración entre Bruselas y Rabat, así como de las relaciones entre Madrid y el país norteafricano.

La posibilidad de volver a pescar en aguas de Marruecos era algo reclamado por el conjunto del sector de la pesca en España, principal país beneficiado, aunque su importancia es en este momento muy inferior a la de hace



unos años. Frente a una flota dependiente de la pesca en esas aguas de casi 400 barcos, en la actualidad el sector de la pesca que operaba en la zona ha sido diezmado tanto por la política de desguaces como por la salida de barcos a terceros países o por su ubicación en el caladero nacional.

Con el acuerdo discutido entre la UE y Marruecos podrán operar en ese caladero un total de 138 barcos comunitarios, de los que se esperaba que un centenar fueran españolas. En una primera estimación para el reparto de las licencias, Bruselas asignaba España 95 barcos, cifra que en medios de la Administración se consideraba insuficiente para sus necesidades así como a tenor de los derechos históricos de la flota en esas aguas y muy especialmente para la flota andaluza y canaria. La Administración española mantiene sus pretensiones ante las autoridades comunitarias para llegar al centenar de embarcaciones. Aunque se trata de un acuerdo positivo por las posibilidades que ofrece para volver a faenar en ese caladero evitando salidas de barcos hacia otros países y reduciendo el esfuerzo sobre las aguas nacionales, el compromiso se queda cojo en cuanto

no pueden acceder a esas aguas la flota de calapoderos, así como la dedicada al marisco.

CUATRO AÑOS DE VIGENCIA

El nuevo acuerdo pesquero tendrá una vigencia de cuatro años y el coste del mismo será de 40 millones anuales para las arcas comunitarias a los que se suman las aportaciones de los armadores. Al margen del menor coste del mismo en relación con el anterior ante las menores posibilidades que ofrece de capturas, el compromiso supone un endurecimiento de las condiciones en materia de seguimiento y control de la actividad de los barcos así como en la política de infracciones y sanciones. En esa misma línea se plantea una mayor colaboración e integración de la pesca de los barcos comunitarios en la estructura pesquera de Marruecos.

La necesidad de contar con esas aguas para la actividad de las flotas tras cinco años de ausencia de ese caladero forzó las negociaciones entre la UE y Rabat. En un clima de total entendimiento, actualmente a seis meses vista de la firma de ese compromiso, ese clima se mantiene, pero se han producido algunos obstáculos

Rabat plantea ahora la posibilidad de repartir licencias mediante subasta a otros operadores



España tiene una primera asignación de 95 licencias y aspira a lograr el centenar

para su entrada en vigor en la fecha prevista, el uno de marzo, así como para el propio desarrollo del mismo.

La aplicación del acuerdo el uno de marzo no será posible ante el retraso en la aprobación del mismo por el Parlamento de ese país. Esa reunión no está previsto que se celebre hasta mediados del mes de marzo con lo que el proceso legislativo no terminara hasta abril. Ante esa situación, se da como fecha del inicio del compromiso el uno de mayo.

Junto a este problema de calendarios, la aplicación del acuerdo ha entrado igualmente en una fase de debate, posiblemente de polémica. Las autoridades de Rabat han planteado a las comunitarias su deseo de que, aparte de los barcos con posibilidades de operar en sus aguas con el nuevo acuerdo, lo puedan hacer también otros barcos de operadores de pesca comunitarios para la pesquería de especies como jurel, anchoa, caballa o pez espada. En los años precedentes, cuando la Unión Europea no se hallaba presente en esas aguas, desarrollaron su actividad como operadores privados en base al pago de unas determinadas cantidades a Rabat, flotas de otros países como la rusa y barcos de firmas comunitarias que eran propiedad de grandes grupos con determinadas flotas de superarrastreros con una inmensa capacidad de capturas.

En este momento, Rabat ha justificado la necesidad de dar licencias al margen del acuerdo a otros operadores privados, al igual que lo sigue haciendo con la flota rusa mediante una oferta pública.

Este planteamiento de Marruecos ha sido objeto de una discusión inicial en el seno de la Unión Europea y seguirá debatiéndose en las próximas semanas ante el rechazo a este tipo de propuestas por parte de los países miembros que serán los principales beneficiarios del acuerdo. La opinión generalizada en medios comunitarios es que el acuerdo debería cubrir todas las posibilidades de pesca en esas aguas y se rechaza que otros grupos puedan desarrollar su actividad en otras condiciones en el mismo caladero. Los países comunitarios temen que se multipliquen los permisos de pesca, se agoten los recursos, lo que restaría importancia al acuerdo para los intereses de las flotas de los países miembros. Desde el propio sector se advierte que el deterioro de los recursos en los caladeros de Marruecos, muy especialmente para el marisco y los cefalópodos, no ha sido consecuencia de la actividad de las flotas comunitarias bajo las reglas de juego de un acuerdo, sino por las actuaciones de otras flotas de terceros países no comunitarios bajo diferentes fórmulas. El sector recuerda que uno

de los puntos más importantes de este nuevo acuerdo es la política de control y la sostenibilidad de los caladeros, algo que se teme se exija a los buques sometidos al acuerdo y no a los demás barcos que compartan caladeros.

MAYOR COLABORACIÓN

Junto al mayor acercamiento de la política comunitaria y de Rabat, en los últimos años, desde la llegada al gobierno de los socialistas, se han intensificado los contactos entre España y Marruecos para desarrollar una mayor colaboración en todas las materias. Una de ellas es la política pesquera desde los programas de formación a la política de inversiones y de un mayor diálogo entre los sectores de ambos países.

En el marco de esa nueva estrategia se hallan los programas conjuntos de investigación de las reservas pesqueras. España ofreció a Marruecos el desarrollo de campañas experimentales. En ese contexto, en las últimas semanas, cuatro arrastreros gallegos de fondo "Mar Rojo Dos", "Playa de Pintors", "Fula" y "Varalonga" se desplazaron a la zona comprendida entre Agadir y Cabo Bojador para operar en profundidades de entre 800 y 1.500 metros que hasta la fecha no habían sido investigadas ni explotadas comercialmente en el sistema de arrastre. Estas campañas finalizarán el próximo seis de abril.

Cada uno de los barcos lleva a bordo un observador científico español y otro marroquí para analizar el desarrollo de las mareas. Todos los datos de los barcos serán recogidos para su valoración por los servicios de la Secretaría general de Pesca Marítima. ■

VIDAL MATÉ



Cuatro arrastreros españoles iniciaron una campaña experimental en aguas profundas

El Libro Blanco TERMINÓ LA FASE DE CONSULTAS

El Ministerio de Agricultura ha concluido el ciclo de reuniones de trabajo celebradas con el conjunto del sector en toda la costa de cara a la redacción del Libro Blanco sobre la situación de la pesca. La última de esas mesas de trabajo tuvo lugar el pasado mes de enero en Bilbao sobre medidas socioeconómicas y alternativas de diversificación. Tras este trabajo codo a codo con el conjunto del sector implicado en la pesca, la Administración procederá a redactar y elevar sus conclusiones a partir de las cuales se pueda plantear una política pesquera real en función de las demandas y necesidades de este colectivo.



La elaboración de un Libro Blanco sobre la pesca fue una decisión comunicada por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación Elena Espinosa a los pocos meses de llegar al departamento. El trabajo se está desarrollando a través de la Secretaría General de Pesca Marítima con la participación de todos los colectivos implicados. Uno de los objetivos es lograr una radiografía exacta de lo que es hoy la pesca en

España, así como de todas sus implicaciones socioeconómicas para que sus conclusiones sirvan a la hora de diseñar la política pesquera del futuro.

Para la ejecución de este Libro Blanco se han distribuido los trabajos en ocho comisiones a cada una de las cuales se convocan a todas las organizaciones más representativas en el sector de la pesca, asociaciones de empresarios junto con la Administración. El tra-



bajo de estas comisiones se desarrolla desde el pasado mes de junio. La redacción de este Libro Blanco ha estado igualmente abierta a las opiniones de todos los ciudadanos que hayan querido participar a través de internet en la página abierta por el Ministerio de Agricultura.

A lo largo de estos siete meses, se han celebrado reuniones de las siguientes comisiones de trabajo.



TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Esta comisión ha celebrado sus reuniones tanto en Madrid como en Vigo. En Madrid la mayor parte de los asistentes pertenecían a organismos públicos, mientras en Vigo el peso estuvo en las asociaciones privadas. Se ha contado con las opiniones desde la producción a los comercializadores y transformadores de los productos de la pesca. Igualmente se ha escuchado a la distribución.

Para el sector de la pesca, en un momento de aumento de importaciones desde otros países es muy importante disponer de una estrategia clara para defender rentas y mercados vía calidad diferenciada y servicios.

RECURSOS PESQUEROS

En el caso de los recursos pesqueros, una de las principales dificultades es establecer diferencias entre cada uno de los caladeros y los

En los próximos meses se presentarán al sector las conclusiones obtenidas tras varios meses de reuniones en toda la costa

Se han celebrado reuniones de trabajo en ocho comisiones

Medidas Socioeconómicas y Diversificación. Se trata de una de las mesas más importantes con la mirada en el futuro ante las cada día

CULTIVOS MARINOS

A diferencia de la política para el sector de la pesca extractiva en el mar, en el caso de la acuicultura el terreno ya se halla muy acotado y la situación de la misma está enmarcada en el Libro Blanco de la Acuicultura elaborado en los años precedentes. A partir de estos antecedentes, los responsables de elaborar el Libro Blanco de la Pesca han llevado a cabo fundamentalmente un trabajo de revisión de los objetivos marcados en documentos precedentes con el apoyo de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos, así como de la Asociación Empresarial de Productores de

ACUICULTURA

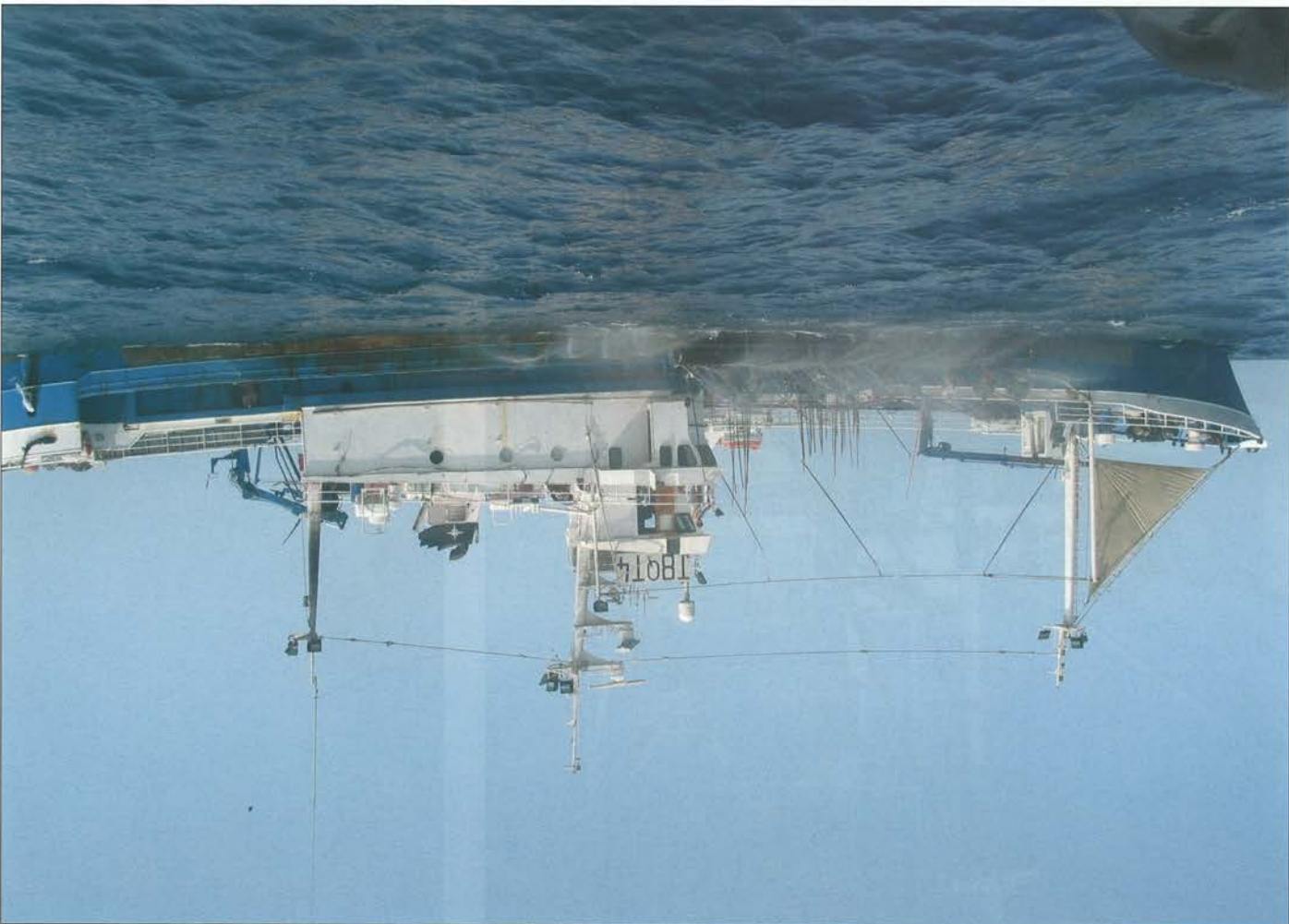
recursos en cuanto en cada uno de ellos la problemática es diferente desde la captura hasta la comercialización. Ello ha supuesto la necesidad de celebrar múltiples reuniones de trabajo en cada zona para analizar los problemas de cada caladero para poder ofrecer alternativas localizadas.

En esta comisión se ha contado con el conjunto de los organismos públicos y privados relacionados con estas cuestiones en el sector

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Es un dato contrastable que la actividad de la pesca, sobre todo cuando requiere el alejamiento del hogar durante muchas jornadas, es un trabajo rechazado por un colectivo que ante esto problema, es indispensable en primer lugar hacer más atractivo y remunerador la actividad de la pesca en el mar. En segundo término se impone la búsqueda de trabajos alternativos en tierra para ese colectivo o una actividad en el mar con menor dependencia.

mayores dificultades para ejercer con normalidad la actividad de la pesca tanto en caladeros nacionales como en el exterior y muy especialmente en terceros países. Los trabajos en esta dirección han ido desde los programas de formación para seguir trabajando en el sector de la pesca hasta los cursos para buscar alternativas a esta actividad. En este contexto se hallan los resultados de iniciativas como Equal o Leader junto a los muchos programas desarrollados por grupos de acción local en zonas costeras.



marítimos pesquero. El objetivo es incorporar a la pesca todas las nuevas tecnologías que puedan aportar algo para llevar a cabo unas pesquerías más modernas y con mayores posibilidades para lograr mejores cuotas de rentabilidad.

Junto a estas comisiones se han desarrollado igualmente los trabajos sobre otras cuestiones como la política de estructuras pesqueras, la política control, inspección y vigilancia en la actividad de la pesca y todo lo relacionado con las cuestiones pesqueras en el exterior. La flota española ha experimentado en los últimos años una fuerte reducción de activos tanto en volumen como en el número de trabajadores y se ha visto obligada igualmente a poner una parte de su flota bajo banderas de otros países así como en banderas de conveniencia donde los controles sobre su actividad no siempre suponen datos favorables para los mismos. En Libro Blanco debe significar un análisis sobre el desarrollo y el futuro de la flota tanto en aguas nacionales como en el exterior.

Para España es importante la política futura sobre control de las flotas ante los datos sobre infracciones registrados por Bruselas. Igualmente es de gran importancia lo que se aporte en este Libro Blanco sobre la política pesquera en el exterior desde donde llegan más de dos terceras partes de las capturas.

LIBROS BLANCOS PARA APLICAR

Elaborar un Libro Blanco sobre cualquier sector o actividad es un recurso utilizado fundamentalmente por los políticos cuando llegan un puesto y se quiere conocer la realidad para comenzar a diseñar una nueva política. A veces es simplemente un recurso para enterarse del puesto y sus nuevas responsabilidades. Cuando uno conoce un sector o el mismo se halla en alguna medida ordenado, no tiene necesidad de realizar estos trabajos.

No es mala la idea de hacer libros blancos y que a los mismos se destinen muchos meses de trabajo y dinero público. Pero, lo importante es que los mismos, una vez obtenidas sus conclusiones, sirvan para poner en marcha la política necesaria y que los mismos no sirvan solamente como unos buenos documentos básicos, unas buenas radiografías de unos sectores sin ninguna utilidad si no van acompañados de recursos financieros. La historia en la actividad pública está llena de Libros Blancos que supusieron buenos negocios para sus redactores y asesores y que hoy duermen en el sueño de los justos. Sin ir más lejos, en ese mismo departamento, el Libro Blanco sobre la Agricultura y el Desarrollo Rural que se gestionó en cuatro años de la anterior legislatura de los populares.



Esperemos que este nuevo Libro Blanco no se quede en unos miles de folios para reflejar una realidad que ya se conoce, sino que sirva de base para aplicar medidas ajustadas a cada uno de los problemas. ■

VIDAL MATÉ

España **ENDURECERÁ MÁS** los controles sobre la flota



La Secretaría General de Pesca Marítima ha señalado al conjunto del sector de la pesca su decisión de endurecer mucho más los controles y las sanciones sobre las actividades ilegales tanto en aguas nacionales como en aguas de terceros países. Esta fue la principal comunicación que se hizo desde la Administración a los representantes del sector de la pesca en el llamado Comité Consultivo donde, sobre el papel, se analizan las cuestiones más importantes que afectan en cada momento al sector.

La reunión de Pesca con el sector y el hecho de que el tema monográfico de esta reunión fuera la pesca responsable y sostenible fue una consecuencia de los apesamientos de barcos llevados cabo por Noruega e Irlanda a finales del pasado año junto a diferentes noticias ya reiterada sobre la existencia de un elevado número de barcos españoles bajo banderas de conveniencia sometidos a diferentes acusaciones, no solamente de índole laboral, sino también por el desarrollo de su actividad.

Armadores y la Administración coinciden en señalar que este tipo de noticias no son buenas para el conjunto la flota española necesita hoy más que nunca buscar caladeros en aguas de terceros países o en aguas internacionales para desarrollar su trabajo. La posibilidad de asociación de flota española con ilegalidad es algo que pueden utilizar otros países para ir contra los barcos españoles tomando como referencia los apesamientos de embarcaciones por actividades ilegales, lo que se puede traducir en mayores dificultades para suscribir acuerdos.

Bajo este clima se desarrolló el Comité Con-

sultivo donde el director general de Recursos Pesqueros, Fernando Curcio hizo un llamamiento al conjunto del sector sobre la importancia de cumplir con la legalidad pesquera tanto en aguas nacionales como en caladeros exteriores para que la imagen de España en su conjunto no se pueda ver afectada. En ese contexto reclamó a los armadores disciplina, contención y cumplimiento riguroso de las reglas de juego.

Desde la Administración se anunció a los representantes del sector su decisión de que, cuando se lleven a cabo infracciones referidas a la pesca ilegal en zonas prohibidas, utilización de artes no reglamentarios, capturas que no cumplan las tallas mínimas o simplemente la obstrucción a las inspecciones, desde los servicios de Pesca se procederá a la retención del buque y al pago de una fianza previa a la sanción. En esta línea, de acuerdo con la normativa actualmente en vigor se pone como ejemplo la posibilidad de una multa desde 3.000 euros por 100 kilos de pescados y de hasta 8.000 euros si ese volumen es de 500 kilos cuando se trata de un pescado antirreglamentario. Esa multa po-



dría llegar a los 15.000 euros si se superan los 500 kilos y una multa complementaria de 5.000 euros más si se trata de un barco reincidente

Desde la flota que opera en los caladeros exteriores, la postura oficial se recibió con normalidad, mientras desde las Cofradías de Pescadores la comunicación se acogió con cierta sorpresa en cuanto se entiende que la decisión oficial era consecuencia de los apresamientos habidos en caladeros exteriores y que esa nueva política no respondía a problemas en la flota de bajura.

Al margen de que las infracciones se cometan en unas u otras aguas, la realidad es que España es uno de los países comunitarios con mayores infracciones de pesca según los datos de Bruselas. Junto con Irlanda es el país que tiene abiertos más procedimientos por la falta de control en la sobreexplotación de los recursos, así como el que más superó las cuotas de pesca.

En relación con este problema, en medios de la Administración se reconoce que efectivamente España es uno de los países con mayores infracciones pero se destaca que es igual-

mente uno de los que más han reducido los niveles de incumplimientos en los últimos años. En esta línea, en 2003 en número de infracciones por falta de licencia fue de 677, mientras en 2004 esa cifra se redujo a 462. Las infracciones por pesca sin autorización bajaron en el mismo periodo de 674 a 475. En conjunto, en el caso de España las infracciones graves a la política pesquera común pasaron de 3.158 en 2003 a 2.396 en 2004.

En contra de lo sucedido en España, en el conjunto de la Unión Europea el número de infracciones pasó de 9.502 en 2003 a 9.660 en 2004.

Fuentes comunitarias señalan la necesidad de lograr unos mayores controles sobre la actividad las flotas en cuanto la sobrepesca o la pesca ilegal en general va contra los propios intereses de armadores y pescadores. Para atajar esta situación de cierto descontrol, el comisario Joe Borg considera muy importante la puesta en marcha el próximo año de la Agencia para el control de la pesca que se ubicara en Vigo bajo la responsabilidad de un portugués. ■

VIDAL MATÉ

Estas medidas se aplicarán tanto en los caladeros nacionales como a los barcos que faenan en aguas exteriores

LA MUJER EN LA INVESTIGACIÓN MARINA



Con motivo del X Congreso Nacional de Acuicultura, el Observatorio Español de Acuicultura (OESA) presentó un trabajo realizado por Marta Plaza García y Juan Espinosa de los Monteros titulado "La situación de las mujeres en la investigación acuícola: un estudio cualitativo". Entre sus conclusiones, se pone de relieve que la discriminación en el trabajo que sufren las investigadoras recae hoy más en aspectos culturales y del papel social asignado a la mujer que en los puramente laborales. El estudio trata de profundizar en las causas de la baja representación de las mujeres en los escalafones superiores de la carrera científica.



La escasez de soluciones a la hora de hacer compatible, de forma satisfactoria, la vida familiar con la vida profesional, es una de las causas que apuntan a la persistente baja representación de la mujer en puestos de responsabilidad en la carrera científica. También destacan la falta de ambición en escalar a puestos de mayor nivel, dando más valor a su vida privada, o la falta de confianza en sus propias posibilidades.

Estos son los motivos que se aprecian en el mencionado estudio obtenidos a partir de la explotación de datos científicos y tecnológicos del Observatorio Español de Acuicultura, y del resultado de 14 entrevistas en profundidad realizadas a mujeres pertenecientes a las diferentes escalas de la carrera científica que trabajan en centros de investigación gallegos (Instituto Español de Oceanografía en Vigo; Instituto de Investigaciones Marinas del CSIC en Vigo; el Centro de Investigaciones Marinas CIMA y el Instituto Gallego de Formación Acuícola, ambos de la Xunta de Galicia).

El reparto entre el tiempo de trabajo laboral y en el hogar existente entre hombres y mujeres es, como se señalaba anteriormente, una de las causas fundamentales de la discriminación laboral de las mujeres, y el caso de las investi-

gadoras no es la excepción. Las estadísticas del Instituto de la Mujer vienen a corroborar este punto: El 70% del tiempo que requiere el trabajo en las tareas domésticas en las familias españolas recae sobre la mujer.

TRABAJO Y VIDA FAMILIAR

Las mujeres son las principales usuarias de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, previstas también para los hombres. Las peticiones de excedencia para el cuidado de los hijos solicitadas por las madres es de un 96,38%. También es absolutamente mayoritaria la petición de reducción de jornada. Nueve de cada diez trabajadoras dejan su carrera profesional por razones familiares.

Las investigadoras, como ocurre en otras comunidades profesionales, ven la necesidad de disponer de un tiempo casi ilimitado para su trabajo si quieren promocionarse en su carrera, por lo que se ven obligadas a elegir entre el papel que les atribuye la sociedad y el modelo masculino de dedicación casi exclusiva a su trabajo. "La situación actual de las científicas ha mejorado en cierto modo aunque, en el ámbito de la vida privada, se siguen manteniendo roles que apenas han cambiado", destacan las que llevan más años en el terreno de la investigación.

El reparto entre el tiempo de trabajo laboral y en el hogar, existente entre hombres y mujeres, es una de las principales causas de discriminación laboral de las mujeres, y el caso de las investigadoras no es la excepción



Las mujeres se mantienen, mayoritariamente, en los puestos auxiliares e iniciales de la carrera investigadora. Puestos que se caracterizan por peores condiciones laborales, tanto en el sueldo como en la estabilidad

Esta situación se ve completada por la diferente escala de valores, en la que las investigadoras entrevistadas resaltan su perfeccionismo y el hacer bien su trabajo y la falta de ambición por aspirar a puestos de mayor responsabilidad, de más poder.

Muchas científicas destacan que, una vez que han alcanzado una situación profesional que les permite llevar una vida estable económicamente, pierden el interés por seguir subiendo escalafones y dan más prioridad a disfrutar o atender a otros aspectos de su vida personal.

En el presente trabajo de Marta Plaza García y Juan Espinosa de los Monteros queda de manifiesto el que, a pesar del aumento en el número de mujeres que realizan una carrera universitaria (las licenciadas en biología, veterinaria y otras disciplinas afines a la acuicultura superan en número a los hombres), son los hombres los que tienen una probabilidad de ascenso superior al de las mujeres. Incluso, el tiempo entre ascenso y ascenso es inferior en el caso de los hombres. Un ejemplo de esta situación se aprecia claramente entre el personal científico del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que está formado por mujeres en tan sólo un 31%.

A pesar de estas situaciones, las mujeres entrevistadas no perciben una discriminación en su entorno en los centros de investigación, ya que cada vez hay más investigadoras, número que en algunos casos se equipara al de hombres. Pero un análisis más profundo, según se destaca en el mencionado trabajo, revela que las mujeres se quedan mayoritariamente en los puestos auxiliares e iniciales de la carrera investigadora.

Cuanto más se asciende en la carrera profesional, la proporción de mujeres es menor. El fenómeno no es exclusivo de nuestro país, sino



que, como destacan los autores del estudio, es común a los de la Unión Europea.

En definitiva, las mujeres se mantienen mayoritariamente en los puestos auxiliares e iniciales de la carrera investigadora. Puestos que se caracterizan por peores condiciones laborales, tanto en el sueldo como en la estabilidad.

ESTEREOTIPOS Y SOLUCIONES

Las nuevas generaciones de mujeres que se van incorporando al puesto de trabajo creen que "la discriminación por razón de sexo se resolvió en la generación anterior". Las investigadoras más veteranas, por el contrario, ven cómo la "situación de desequilibrio se sigue perpetuando, aunque de forma menos visible". Además, las científicas que trabajan en centros de investigación son conscientes de que en las empresas su situación sería más desfavorable aún.

Han cambiado muchas cosas, como recuerdan en sus entrevistas las investigadoras con más experiencia, como las trabas con las que solían encontrarse para embarcar durante prolongados periodos de tiempo para la realiza-



ción de campañas oceanográficas. Se fueron haciendo conquistas, y se ven a sí mismas con una "mayor actitud beligerante", una actitud que se ha ido perdiendo con las profesionales más jóvenes, que no son conscientes de ello, ni mucho menos, cuestionan ese desequilibrio". Se mantienen estereotipos como el de que "una mujer ambiciosa está mal vista"; o ver como algo normal el que "a partir de cierta edad, los jefes prefieran a los candidatos varones para ocupar un puesto".

Entre las posibles soluciones aportadas para cambiar esta discriminación en la carrera científica sería, según las entrevistadas, el establecimiento de horarios más coherentes con la productividad real del tiempo que se está trabajando, lo que incidiría en un reparto más equitativo de las horas de trabajo y las de descanso. También creen que debería incrementarse el número de las guarderías públicas, una de las mayores trabas en la conciliación de la vida profesional.

En el campo laboral, la falta de concienciación apuntada anteriormente respecto a las jóvenes investigadoras, especialmente, se manifiesta en opiniones que justifican la situación

actual y piensan que se "debe esperar" a que las cosas vayan cambiando con el tiempo. Se señala en este estudio que las entrevistadas se manifiestan en contra de medidas de discriminación positiva que hagan efectiva la paridad.

Creen que "el sistema de cuotas podría dar lugar a situaciones injustas a corto plazo", y ello en una profesión en la que "el mérito científico se considera el principal criterio de medición del desempeño profesional". Sin embargo, sí opinan en que debería existir esta paridad en la composición de los tribunales de investigación, ya que así se tendría la certeza de que esta circunstancia no está teniendo ningún efecto en la falta de mujeres en los puestos superiores. ■



RAÚL GUTIÉRREZ



Encarnación Sánchez, Mercedes García, Gimena Quirós y Emma Bardán.

PIONERAS de la investigación oceanográfica

El Instituto Español de Oceanografía rindió homenaje, el pasado año, a las pioneras en la investigación oceanográfica y pesquera que han desarrollado su labor científica en ese organismo. Al hilo del anterior reportaje sobre la situación de la mujer en la investigación acuícola en la actualidad, publicamos unas notas en reconocimiento a su labor. Los datos fueron recogidos del artículo publicado en la revista electrónica del IEO por Juan Pérez Rubín, del Centro Oceanográfico de Málaga, quien, a su vez, nos ha remitido las fotos que ilustran estas líneas.



Ángeles Alvariño.

Vista la situación en la que se encuentran las científicas a día de hoy, con las trabas y dificultades con que se tropiezan para la realización de su trabajo, el desequilibrio profesional con respecto a los hombres, las dificultades de compatibilizar la vida laboral con la profesional, etc..., tal y como pone de manifiesto el estudio presentado por el Observatorio Español de Acuicultura, se hace más evidente la ardua labor que tuvieron por delante aquellas mujeres que abrieron camino en el terreno de la investigación —en este caso, oceanográfica— y la necesidad de un merecido reconocimiento. Un reconocimiento no sólo como mujeres, sino a la labor científica que realizaron: difícil y escasamente reconocida.

A ese reconocimiento a las "pioneras de la investigación oceanográfica y pesquera en el Instituto Español de Oceanografía" dedicó este organismo el pasado año un acto de homenaje celebrado en el IEO de Santander. A su merecido reconocimiento y a rescatar del olvido a estas primeras investigadoras.

La primera generación de oceanógrafas está representada (como se señala en el citado artículo de Juan Pérez Rubín) por cuatro licenciadas en ciencias naturales que asistieron a un curso de Biología Marina impartido en la pri-

mavera de 1925 en los laboratorios del IEO en Madrid. Estas mujeres fueron Emma Bardán, Gimena Quirós (la primera mujer en publicar un artículo en las revistas del IEO), María de las Mercedes García y María E. Sánchez.

Emma Bardán y María de las Mercedes García fueron las primeras mujeres en participar en una campaña oceanográfica, al embarcar en el velero laboratorio Príncipe Alberto de Mónaco en 1926. Emma Bardán también se embarcó en el cañonero Eduardo Dato en una campaña de carácter litoral por la bahía de Málaga, además de ser la más prolífica de todo este grupo de "pioneras", ya que publicó 10 artículos (entre 1927 y 1952), centrándose preferentemente en aspectos pesqueros de Canarias y Málaga.

Esta "pionera" fue también la primera investigadora marina en presentar sus resultados científicos en un congreso internacional (1949). El justo reconocimiento y recuerdo le llega también en forma de buque oceanográfico, al haber sido bautizado con su nombre el nuevo barco de investigación concluido en septiembre del pasado año. Por cierto que, con este barco, y con el recientemente botado (el 30 de enero, en Vigo) bajo el nombre de Sarmiento de Gamboa (en homenaje al navegante, cosmógrafo y matemático Pedro Sarmiento de Gamboa, 1532-1592) vuelve la tradición de bautizar a los barcos de investigación con nombre de personas íntimamente relacionadas con el estudio del mar y la ciencia, rota con el del político conservador Vizconde de Eza.

Como "segunda generación" de mujeres (que Juan Pérez-Rubín ubica en la posguerra, entre los años 1941-1950) que vienen a conso-



Velero laboratorio Príncipe Alberto de Mónaco en el que se embarcaron, en 1926, Emma Bardán y Mercedes García, convirtiéndose en las primeras españolas en participar en una campaña oceanográfica.

lidar la labor de las antes citadas figuran María Jesús de Val Cerdón, María Dolores García Pineda, María Martín Retortillo, Dominica Montequi, María Luisa González Sabariegos y Ángeles Alvariño, que fue la primera de estas mujeres en tener una gran proyección internacional.

Ángeles Alvariño inició sus trabajos y publicaciones en el IEO sobre variados temas y áreas geográficas. En los años cincuenta estuvo becada en Inglaterra (fue la primera científica en participar en una campaña oceanográfica inglesa, en 1953) y en los Estados Unidos de Norteamérica, país donde centró su labor en el estudio de diferentes grupos de zooplancton, de los que se convirtió en experta mundial, publicando un centenar de artículos en la más prestigiosas revistas internacionales. ■ R.G.

A la plena incorporación de la mujer a la oceanografía española contribuyó un grupo de "pioneras" que desarrolló su labor científica entre 1923 y 1969. Una labor difícil y escasamente reconocida



Emma Bardán.



EMBARRANCA la liberalización ante la PRESIÓN DE LOS ESTIBADORES

La polémica Directiva de Liberalización de los Servicios Portuarios ha sido rechazada -por dos veces en menos de un año- en el Parlamento Europeo, con 532 votos en contra y 120 a favor, el pasado 18 de enero, después de la fuerte presión movilizadora de los estibadores, días antes del pleno.



Jacques Barrot

El abrumador rechazo de este anteproyecto y su devolución a la Comisión desmonta todo el esquema de la liberalización del transporte marítimo y el mapa de las autopistas del mar y ha sido un energético correctivo a Bruselas. El comisario de Transportes, Jacques Barrot, lo encaja anunciando que "hay que volver a trabajar otro texto para sentar la política marítima, dar seguridad a la inversión y responder a lo que nos pide el sector".

Tal rechazada reforma de los servicios portuarios, que ya lo fue en la propuesta Loyola de Palacio de finales de 2003, no ha conseguido esta vez ni el apoyo del arco liberal del Parlamento Europeo, aún tratándose de una normativa liberalizadora.



LAS MOVILIZACIONES, DETERMINANTES

El colectivo de estibadores se dio por satisfecho de los resultados de esta aplastante derrota de la propuesta de liberalización de los servicios portuarios y sus representantes sindicales de UGT, CCOO y CIG consideraron que “las movilizaciones han sido determinantes”, añadiendo que el anteproyecto “no gustaba ni a la patronal”.

Los navieros españoles, ciertamente, expresaron –en opinión del presidente de ANAVE, Juan Riva– que consideraban “preferible que se haya rechazado, pues vistos los primeros pasos de su tramitación en la Eurocámara, no era razonable que fuese a conducir a una efectiva liberalización de los servicios portuarios”.

El objetivo liberalizador “no debe demorarse, en todo caso, porque es muy necesario para la mejora de la relación eficacia/coste de los servicios portuarios intraeuropeos”, añadió, en clara referencia al esquema de cabotaje de corta distancia, las autopistas del mar, etc., en que se viene trabajando desde el “libro blanco” del transporte europeo.

El anteproyecto rechazado pretendía acabar con el monopolio de los estibadores en las tareas de carga, descarga, estiba y transbordo

en los puertos europeos, en beneficio de la libre competencia.

Tal significaría permitir la llamada “autoasistencia”, por la que los armadores y navieros podrían recurrir a su propia tripulación para ejecutar estas labores, planeándose así mismo la liberalización de las tareas de practicaje, amarre, remolque, etc..

El comprensible rechazo de los estibadores europeos –unos 5.600 en España, actualmen-



**El
abrumador
rechazo del
Parlamento
Europeo
descompone
todo el
esquema
del
transporte
marítimo
y el mapa
de las
autopistas
del mar**



**ESTIBADORES DE DIECISÉIS PAÍSES,
EN LÍNEA DE PROTESTA**

El rechazo del sector de la estiba al anteproyecto arrastró a sindicalistas de dieciséis países, desde la lejana Australia a la más próxima vecindad de Estrasburgo, donde confluyeron casi diez mil de los cien mil trabajadores que emplea el sector portuario europeo.

El secretario general de la Organización Internacional de Estibadores (IDC), Julián Muñoz, señaló que "el sector ha jugado fuerte, porque en España concretamente, se perderían 2.000 de los 5.000 puestos de trabajo existentes, si la Directiva hubiese prosperado". Para el portavoz de la Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar, Manuel Rey, "hemos rechazado el modelo latinoamericano que se pretendía implantar, cuando los estibadores europeos somos los más baratos del sistema internacional de

carga y descarga". En opinión del máximo representante del sindicato CIG, Ramón Borrazas, "se pretendía dismantelar el sistema, a base de despidos y abaratamientos del empleo, sustituyendo a personal competente y formado, con la pérdida de seguridad y eficacia que esto comporta".

Los representantes sindicales españoles fueron punta de lanza de la protesta, ya que, el ente público Puertos del Estado hubo de reconocer "un seguimiento del 99,5% de huelguistas en los puertos de interés general", pese a lo cual "fueron mínimos los incidentes y no traumática la paralización, dado que las empresas consignatarias conocían perfectamente las fechas de la huelga y adaptaron a ellas los movimientos de sus buques".

■ S. de F.

te- no solo se planteó con huelgas y movilizaciones previas en la mayoría de los puertos, si no que acabó entre gases lacrimógenos y pedradas a los cristales de la sede del Parlamento, en Estrasburgo.

Los parlamentarios, incluso los más tibios hacia el anteproyecto derrotado -Partido Popular Europeo y Liberal- votaron divididos y hasta en contra, mientras que Socialistas, Verdes e Izquierda Unitaria, pese a ganar la votación, se mostraron preocupados por el "impasse" de este segundo fracaso de la propuesta. Como señaló la socialista Rosa Míguez, "debemos esperar que un nuevo texto vuelva a la Eurocámara pronto" y, remarcó su compañera de grupo, Inés Ayala, "porque si no la Comisión no tendría credibilidad, ya que el no modernizarse los puertos se vendría abajo toda la política de transporte...".

BARROT ENCAJA, PERO SE DESMARCA

El comisario europeo de Transportes, Jacques Barrot, principal derrotado del aparatoso trámite parlamentario, se defendió con la fácil esgrima del "volver a ponernos a trabajar para

La Comisión Europea preparará otro texto para la Directiva de apertura a la competencia de estos servicios

sentar una política que responda a los que pide el sector”, pero fue injusto y poco elegante al culpar a su antecesora, Loyola de Palacio, “de que el texto del anteproyecto estaba insuficientemente corregido”, como si él no lo hubiese tenido varios meses encima de su escritorio.

Jacques Barrot abundó en que “no se puntualizaron con claridad aspectos tan importantes como la autoasistencia” y se desmarcó aludiendo a que “yo asumo mis responsabilidades, pero no las de los demás”, en tanto que el europarlamentario español Luis de Grandes afrontó una elegante defensa de su compañera, al expresar que “las propuestas de De Palacio ya proceden desde la Agencia de Lisboa y el Libro Blanco del Transporte”.

En resumen, la votación parlamentaria dejó a las claras el estancamiento del proceso de liberalización, congruente con la necesidad de descongestionar y hacer sostenible la red transportista, que Jacques Barrot ha reconocido, prometiendo un nuevo texto de la Directiva, “antes de un año”. ■

S. DE FRANCISCO



LEGISLAR SIN CONVENCER NI A TIRIOS NI A TROYANOS

Desde principios de los años 90 el Libro Blanco del Transporte Europeo expresó a las claras los “síntomas de colapso de la red terrestre de transporte, su insostenibilidad y agresión medioambiental”, etc., por lo que el recurso a las vías marítimas y fluviales significaba algo más que el muy castizo hacer de la necesidad virtud.

Pero la cosa ha ido quedando en declaraciones programáticas y horizontes temporales (¿2010?) y disparos de pólvora presupearía en millones de euros.

Ni la concreción de objetivos, ni las puras apelaciones a la instalación de la libre competencia, han dado paso a nada visible o transparente para modernizar el transporte marítimo europeo.

Ni ambiente ha tenido esta imperiosa necesidad de los protagonistas económicos europeos, pues del mar se ha hablado poco más que para denostar su abandono o acudir a las flagelaciones subsiguientes a las catástrofes de Erika y Prestige.

La directiva liberalizadora de los servicios portuarios aspiraba a ser clave de bóveda del edificio transportista marítimo y su re-

petido fracaso deja apenas materiales de derribo y promesas de reconstrucción. A los puertos y su política modernizadora se les han dedicado apenas homenajes verbales, que los sitúan como “polos de desarrollo económico, social, tecnológico y medioambiental”, pero los han desconocido totalmente en sus entresijos de funcionamiento y aspiraciones.

Es el fracaso de una clase política que ha asomado -frente al principal reto de la liberalización del sector- con una legislación que no gusta ni a tirios ni a troyanos, por inútil e inmadura, y que ha causado unas divisiones de voto, llamativamente cómicas, como el hecho de que ni los liberales sustenten un anteproyecto liberalizador, o su más acendrado partidario -el comisario Barrot- haya tenido que reconocer que no ha recibido “precisamente un concierto de alabanzas...”.

Sin gustarle a nadie el recurso a las pedradas a los cristales del Parlamento Europeo, tal ambientación de fondo ha sido una música disonante más para dar una idea del bochorno producido en este episodio frente a la clase política que ha hecho mal sus deberes. ■ S.de F.

España, FLOTA DE PRIMERA CALIDAD MUNDIAL

España figurará, ya en el presente año, en la Lista Blanca de banderas del Memorando de París (MOU), en la que se alinean los Estados cuyas flotas se consideran de primera calidad mundial, tras haber sostenido un índice de detenciones inferiores a la media. Por primera vez en la historia la flota española asciende a la que podríamos denominar "primera división mundial", en cuanto a calidad se refiere, entre las de Estados Unidos, Canadá, Japón, Singapur, Reino Unido, Alemania, Italia, etc.



El MOU de París es el acuerdo de los veintidós países más adelantados por la mejora de la seguridad marítima y la protección del medio ambiente marino, que ha reconocido la labor de España e invitado a nuestro Ministerio de Fomento al Grupo de Trabajo que diseñará, en los dos próximos años, el nuevo régimen de la inspección marítima.

FLOTA Y ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA DE CALIDAD

El ascenso, desde la llamada "lista gris" a la "blanca", ha sido reconocido a la flota y a la administración marítima española por una densa trayectoria de actuaciones en materia de seguridad marítima, y significa "la garantía del bajo nivel de riesgo de los buques de bandera española, así como el reconocimiento de la ta-



rea de nuestras administraciones, en materia de inspección marítima”, según señaló a la Revista MAR Laureano Fernández, jefe del Área Operativa de la Dirección General de Marina Mercante.

Los protagonistas de la flota española “se beneficiarán así, de este marchamo de calidad, tan tenido en cuenta a la hora de la selección por el cliente, tanto como del factor de prestigio para las inspecciones realizadas en nuestros puertos”, añadió.

Se reconoce así la más reciente trayectoria de las autoridades marítimas de nuestro país “el segundo Estado miembro del MOU que mayor número de inspecciones realiza a buques extranjeros”, pero el ascenso a la élite mundial implica el reto de mantenerse, “ya que cada año se revisan los balances y actuaciones habidas y hay países que habiendo estado en esta primera lista hubieron de abandonarla”.

INCORPORACIÓN A LA ESTRATEGIA DEL MOU DE PARÍS

España ha acelerado, durante el pasado año, sus aportaciones de todo tipo como Estado miembro del MOU de París, que ya le reconoció –en el Comité de Helsinki, de mayo 2005– como “integrante” del MOU Advisory Board (MAB) y lo hizo por aclamación de sus restantes miembros, para que participe, en los

dos próximos años, en la elaboración de las estrategias en materia inspectora”.

Y precisamente, los 17 y 18 de enero últimos, el referido MAB hizo el honor a España de celebrar en Madrid uno de sus consejos, en el que nuestro Ministerio de Fomento ya operó como miembro del Grupo de Trabajo que revisará el régimen de inspección marítima. Expertos de la Dirección General de Marina Mercante aportaron algunas de las líneas de actuación, para definir el referido nuevo régimen. Se establecerá un perfil de riesgo para cada buque y, a tenor del mismo, el intervalo de tiempo entre inspecciones (de entre 6 meses para buques

Figurará, ya en 2006, en la “lista blanca” del MOU de París

NINGÚN BARCO DE BANDERA ESPAÑOLA FUE DETENIDO EN 2005

El ascenso de la flota mercante española, de la “lista gris” a la “blanca”, se ha seguido de los buenos resultados habidos en los últimos doce meses por nuestro pabellón, ya que en los mismos “ningún buque español fue detenido por deficiencias”.

Durante este último año, en los puertos españoles se realizó un total de 2.116 inspecciones, de las cuales

1.300 arrojaron deficiencias y fueron detenidos 143 buques, el 6,7% de los inspeccionados.

La flota española, que ocupaba la “lista gris”, al lado de banderas como las de Etiopía, Corea, Barbados, Liberia, etc., pasa a ocupar su nuevo lugar —más a tono del prestigio y tradición marítima internacional— junto a las de EEUU, Canadá, Japón, Reino Unido, etc.



SENSIBLE DESCENSO DE EXTRANJEROS INDOCUMENTADOS Y PATERAS

Las cifras de cierre de 2005 acusan el sensible descenso, de entre un 25 y un 23 por ciento, respectivamente, en la llegada a las costas españolas de pateras y extranjeros indocumentados, balance que consideró "muy alentador" la secretaria de Estado de Inmigración, Consuelo Rumi.

Entre enero y diciembre del pasado año fueron interceptadas 567 de estas embarcaciones y las fuerzas de seguridad detuvieron a 11.781 personas. El Gobierno atribuye al refuerzo de los medios humanos y materiales de vigilancia la mejora de esta perspectiva, que -en algunos casos, el de naufragios, ahogados, desaparecidos y rescatados- alcanza descensos de entre el 80 y el 22 por ciento, con respecto al año anterior.

Los datos de referencia acusan la menor presión de los emigrantes irregulares sobre las costas canarias, un 26 por ciento menos de detenciones, lo que para las autoridades de Inmigración "es muy positivo", al operar sobre esa zona un mayor número de clandestinos subsaharianos, de países con los que no se tienen convenios de repatriación.

Creció el número de detenciones en

la costa de la ciudad autónoma de Melilla, de 8 a 188 en el último año y, las playas y litorales de Almería -124 pateras interceptadas- y Granada, 2.678 ocupantes, fueron las que registraron más llegadas ilegales. Un total de 11.781 inmigrantes irregulares, frente a los 15.675 del año anterior, marcan la evolución de 2.005 en detenciones de este tipo de tráfico.

de alto riesgo a 24 para los de bajo riesgo) y, asimismo se planteará la obligatoriedad de recoger información de las compañías operadoras y el sistema inspector. Todo lo cual irá al comité ejecutivo del MOU de París -mayo de 2006- junto con un nuevo código de conducta para inspectores, al propósito de seguridad y transparencia.

LOGROS Y RETOS DE LA "LISTA BLANCA"

La entrada de España en la "lista blanca" ha respondido a los criterios objetivos de reducción constante del porcentaje de inspecciones





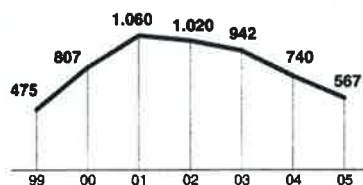
a nuestra flota que arrojaron detención, número de deficiencias o media de deficiencias por inspección, durante los dos últimos años. La flota española, por este período, acumuló asimismo un valioso rejuvenecimiento de edades, que en el caso de los buques de pabellón nacional cayó desde los 16,5 a los 15,5 en un solo año.

Pero también es preciso reconocer que, desde 2004 y con el llamado "Plan Lista Blanca", las administraciones marítimas pusieron rumbo a este objetivo, hoy conseguido. El Ministerio de Fomento, a través de Marina Mercante, las inspecciones de las Capitanías Marítimas, los convenios de colaboración con la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) y el esfuerzo conjunto de tantos profesionales y técnicos, se plantearon un paquete de medidas correctivas.

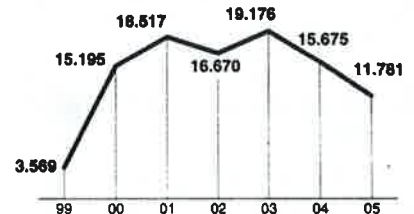
Era el corolario a la necesidad de situar la flota española en "esta primera división, que por calidad y prestigio marítimo de nuestros abanderamientos nadie nos habría discutido, pero había que plasmar el logro, lo mismo que ahora sostenerlo...", recalca Laureano Fernández, jefe del Área de Inspección Operativa del MOU, en la Dirección General de Marina Mercante. ■

S. DE FRANCISCO

■ PATERAS DETECTADAS



■ INMIGRANTES DETENIDOS



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ATENCIÓN A LOS DESEMBARCOS MASIVOS DE INMIGRANTES

El ministro de Interior, José Antonio Alonso, ha reclamado "la atención y el concurso de la Unión Europea sobre la problemática que causa a España la mayor presión migratoria que padece", en una reunión celebrada en Viena con sus colegas de Justicia e Interior.

Bruselas anunció, en la reunión de referencia, que atenderá -ya en 2006- los desembarcos masivos de inmigrantes en las costas mediterráneas "con equipos móviles, que contarán con médicos, expertos en ayuda humanita-

ria e intérpretes de las distintas lenguas y dialectos".

En el mismo foro, el secretario de Interior italiano, Alfredo Mantovano, calificó de "gigantesco" el problema que empieza a crearse en algunas de sus zonas de costa e islas, "adonde llegan cientos de marroquíes que antes trataban de desembarcar en Europa a través de España...". Particularizó el dato de que "en un mes llegaron a Lampedusa más de 1.700 inmigrantes irregulares marroquíes, cuando lo hacían apenas un centenar, en el verano último".



Navantia hará del submarino español "S-80" SU PRODUCTO ESTRELLA EN 2007



Navantia, el grupo público de construcción naval, aspira a lanzar en 2007 como producto-estrella de su tecnología el primer submarino español ("S-80"), desde las gradas del astillero de Cartagena. El proyecto es ofertado a cincuenta países, como punto fuerte de la política exportadora de Navantia, y, ya cuenta con financiación presupuestaria de 51 millones de euros.

La compañía cree en las "buenas perspectivas exportadoras" de este prototipo, que competiría con el actual "Scorpene", que construye en consorcio con la DCN francesa. El coste de cada nueva unidad alcanzaría los 500 millones de euros, con el consiguiente impulso para la cartera de pedidos de Navantia, que es actualmente de 3.600 millones de euros.

PROTOTIPO NETAMENTE ESPAÑOL

El grupo público español de construcción naval ha iniciado una ofensiva exportadora sobre el calendario de situar en el mercado –ya en 2007– el submarino "S-80", de neta tecno-

logía nacional y completa fabricación por empresas españolas. El núcleo del nuevo prototipo lo construirían Indra y Faba, y Abengoa desarrollaría las tecnologías de propulsión.

Este programa va encabezado por la fabricación en Cartagena de las primeras cuatro unidades "S-80" para la Armada española, por un importe de 1.775 millones de euros, ya que sería a partir de la primera de estas unidades en grada, 2007-2008, cuando se ofertaría internacionalmente.

El cliente podría acogerse a los sistemas que la Armada española –a través de Defensa– subcontrató a la firma estadounidense Lockheed-Martin, o tendría la flexibilidad de hacerlo con otras, salvando así la reciente incertidum-





bre sobre el posible veto USA a los sistemas de las patrulleras para Venezuela.

PROYECTO CON FINANCIACIÓN CERRADA

Navantia ya cuenta con financiación cerrada para este proyecto del submarino "S-80" desde los Presupuestos del Estado para el presente año, que alcanzan los 1.680 millones de euros en I+D militar. La parte referida a este proyecto se ejecutaría –unos 51 millones de euros– a través del Ministerio de Industria, que concede anticipos reembolsables y sin intereses a las empresas que desarrollan este tipo de productos.

El astillero de Cartagena (Murcia) es considerado, por los expertos de Navantia, "con capacidad de entregar en tres años el nuevo "S-80", y así como para producir una unidad adicional mas, anualmente". Con las primeras nuevas unidades en grada, Navantia ofertaría a los clientes internacionales, sobre el prestigio de sus últimas construcciones del "Scorphene", que se vendieron a las armadas de India, Malasia y Chile, y las soluciones a la vista de cuantas mejoras incorporará el "S-80". ■ S. de F.

(Fotos: Revista Naval)



**Será
enteramente
construido en
Cartagena y
ofertado a más
de cincuenta
países, para
entregar en
tres años**

DEL "SCORPHENE" AL "S-80"

El arma submarina y la tecnología constructiva española pronto cumplirán cien años, desde la seducción inventora de Peral y Monturiol y la primera unidad que incorporó nuestra Armada en 1917. Un espíritu de autosuficiencia animó las primeras construcciones, de las series B-1, la clase C y D, ésta última sorprendida en gradas por el estallido de la guerra civil, justo cuando lanzaba un nuevo submarino oceánico de 1000 toneladas.

Tal interrupción de la serie abocaría a su obsolescencia y, pese a voluntariosos intentos, habría que esperar a los Acuerdos con EEUU para dotar a nuestra Arma Submarina por algunos años, y, hasta 1968 –que se pone la quilla del "Daphne" en Bazán– no se aglutina, en la serie 60, un verdadero esfuerzo modernizador. La firma de cooperación técnica con la Armada francesa, por entonces, situaría a España en la órbita del submarino moderno, y la serie 70 consolidaría el propósito de independen-

cia tecnológica, al construirse en nuestros astilleros un elevado porcentaje de las estructuras y equipos.

La serie 80 y el consorcio DCN-IZAR para construir un submarino convencional con tecnología y medios hispano-franceses arrojó un primer contrato, por el que la armada de Chile se inclinó por el "Scorphene". Ya se trataba de un prototipo de capacidad oceánica, con drástica reducción de dotaciones y mejora del tiempo de patrulla, que competía bien con la oferta de Rusia, Alemania y Suecia, por lo que India y Malasia, lo compraron.

Precisamente el astillero DCN, de Cherburgo, y el de IZAR Cartagena se encargan, respectivamente, de las secciones de proa y popa del sumergible malasio, en la actualidad, que serán ensambladas en Francia, después que el astillero español embarque el motor principal del "Scorphene". Llevará, como el futuro "S-80", ingeniería, asistencia técnica, adiestramiento y equipos específicos de la industria española.



2 nuevos
acuerdos fruto
del diálogo
social

FORMACIÓN PROFESIONAL Y LEY DE IGUALDAD

El diálogo social avanza de manera imparable. Gobierno, sindicatos y empresarios continúan trabajando en la mesa sobre "Competitividad, empleo estable y cohesión social". Tras el consenso alcanzado sobre las líneas básicas del futuro Sistema Nacional de Dependencia, modificación del subsidio agrario y modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, se suman ahora dos más: el acuerdo sobre Formación Profesional para el Empleo y la futura Ley de Igualdad.

El pasado día 7 de febrero, Gobierno, empresarios y sindicatos, firmaron el Acuerdo sobre Formación Profesional para el Empleo. Rubricaron el pacto, Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, José María Cuevas, presidente de la CEOE, Jesús Bárcenas de CEPYME, y los secretarios generales de CC.OO. y UGT, José María Fidalgo y Cándido Méndez, respectivamente.

La principal novedad consiste en la integra-



ción en un único sistema, de la formación profesional para trabajadores en activo (formación continua) y la que se imparte a desempleados (formación ocupacional). El nuevo sistema contará en el año 2006 con una dotación de 2.213,4 millones de euros, de los que 1.291,9 se destinarán a la formación de trabajadores en activo y, el resto, 991,4 millones para la formación a desempleados.

El nuevo sistema de formación profesional conjuga la realidad autonómica del Estado y la inserción de la formación profesional en la negociación colectiva, al aumentar la capacidad de gestión de las comunidades autónomas, a la vez que se preserva la participación de sindicatos y empresarios.

Sus objetivos persiguen favorecer la formación a lo largo de la vida laboral, mediante la mejora de la capacitación profesional y promoción personal de los trabajadores a quienes se proporciona los conocimientos y prácticas más adecuados a las demandas del mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.

Por otra parte las empresas que inviertan en acciones formativas contarán con bonificaciones en sus cotizaciones a la Seguridad Social, lo que les permitirá deducirse directamente los gastos en formación y desarrollar permisos in-

dividuales de formación para la realización de cursos reconocidos oficialmente.

También contarán con la correspondiente subvención las acciones formativas dirigidas a trabajadores ocupados y desempleados en los ámbitos estatal y autonómico. La oferta de cursos irá ligada al Catálogo Nacional de Cualificaciones.

El acuerdo contempla la creación de la Comisión Estatal, en la que están representados la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales. En el ámbito estatal la gestión correrá a cargo del Servicio Público de Empleo, que contará con el apoyo de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, mientras que en marco autonómico los órganos de gestión y participación serán los que determinen las propias comunidades autónomas.

LAS CLAVES DEL ACUERDO

En la introducción los firmantes reconocen que "la formación constituye un objetivo estratégico para reforzar la productividad en las empresas así como su competitividad en el nuevo escenario global. El aprendizaje permanente es un elemento vital en la estrategia de empleo y ha sido considerado como un objetivo clave en

**Gobierno,
empresarios y
sindicatos
firman un
acuerdo que
integra en un
único sistema
la formación de
trabajadores
ocupados y
desempleados**



El nuevo sistema cuenta con más de 2.000 millones de euros para desarrollar sus acciones durante este año

el ámbito de la Unión Europea, incorporado a la Estrategia de Lisboa, para responder a los cambios económicos y sociales fruto de la mundialización y reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social como parte de una economía basada en el conocimiento”.

Con estos planteamientos, el Gobierno y los agentes económicos y sociales, llegaron a la conclusión de la necesidad de integrar la formación ocupacional (la que reciben los desempleados) y la continua (trabajadores en activo) con el objetivo común, y orientadas ambas al empleo. De esta manera se rompe la barrera entre la población ocupada y desempleada. Este es uno de los principales pilares de la reforma.

Por otra parte, y como segundo pilar de la reforma, se trata de reforzar, de una parte, la concertación social entre Gobierno y los interlocutores sociales y, de otra, profundizar en la capacidad de gestión de las comunidades autónomas y en la cooperación de éstas con la Administración General del Estado.

Otro de los objetivos es contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas así como mejorar la posibilidad de que los desempleados encuentren un puesto de trabajo, especialmente aquellos que tienen especiales dificultades para integrarse en el mercado laboral, tales como los parados de larga duración, mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas con discapacidad. Al mismo tiempo se persigue promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores a través de la formación y de su propia experiencia laboral, sean objeto de acreditación.

Por otra parte, como principio general del acuerdo hay que destacar la unidad de caja de la cuota de formación profesional y la vinculación del sistema con el diálogo social y la negociación colectiva, entre otros.

BONIFICACIONES Y PERMISOS

En el pacto suscrito por los interlocutores sociales y el gobierno se subraya que el sistema de bonificaciones es un mecanismo que incentiva la inversión en la formación por parte de las empresas, por lo que es necesario agilizar el trámite y gestión de dichas bonificaciones. Para conseguirlo es necesario que las mismas tengan un alcance universal para todo tiempo de empresas; obtener la idoneidad de las cuantías de las bonificaciones; el automatismo en la aplicación y reducción de requisitos burocráticos e impedimentos técnicos; contar con servicios de apoyo y asistencia a pequeñas y medianas empresas, desde las administraciones y a través de los agentes sociales y conseguir mayor facilidad para que las empresas que obtengan bonificaciones pero no deseen desarrollar por sí mismas las acciones formativas, las canalicen a través de entidades que se reconozcan como organizadoras de la formación en ese ámbito.

En el pacto se pone de manifiesto que los permisos individuales de formación constituyen una iniciativa que favorece el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, en un contexto de mayor competitividad del sistema productivo. En este sentido los trabajadores podrán solicitar a la empresa la autorización de permisos individuales para la realización de cursos formativos. Por su parte las empresas que concedan estos permisos para sus trabajadores dispondrán de un crédito adicio-

nal a su crédito anual de bonificaciones para formación, equivalente a un máximo de 200 horas laborales por permiso y curso académico en función de la duración de la acción formativa.

IGUALDAD

“La igualdad real entre hombres y mujeres constituye una prioridad muy importante para el gobierno”. En estos términos se expresó el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, durante un encuentro con los medios informativos. El ministro indicó que ya se han llevado a cabo acciones en este sentido, como la ley para combatir la violencia que se ejerce contra la mujer y, desde hace meses, se está trabajando en otra ley que garantice la igualdad entre hombres y mujeres. También subrayó que todos los asuntos que tienen que ver con el mercado laboral se han abordado en la mesa del diálogo social con sindicatos y empresarios, aunque la ley será mucho más amplia y no sólo abordará aspectos laborales ya que también prestará especial atención en la representación política, la participación de la mujer en los órganos de dirección de las empresas y, al acoso laboral y sexual.

Por otra parte Jesús Caldera manifestó que los planes de igualdad deben partir de la negociación colectiva y deben irse implantando en las empresas de más de 250 trabajadores y, en el resto, con carácter voluntario. También dijo que es necesario entrar en un cambio de dinámica cultural para que las propias empresas incorporen el reconocimiento de que la política de igualdad es “productiva y no constituye ninguna carga. La política de igualdad – subrayó– mejorará la gestión de las empresas y las ayudará a situarse en el mercado con mayor competitividad, mejorarán su imagen y mejorarán sus marcas.

Otra de las novedades que aportará la nueva normativa se refiere al permiso de paternidad, independientemente del permiso de la madre. En este sentido Jesús Caldera puso de manifiesto que el permiso de paternidad permitirá que el hombre sea también responsable del nacimiento y los cuidados del hijo, lo que supondrá una verdadera política de conciliación familiar, una política de corresponsabilidad familiar.

Dicho permiso se prolongará durante 10 días a jornada completa o uno a tiempo parcial de



18 días. “Ambas propuestas –indicó Caldera– colocan a la cabeza de Europa en lo que se refiere al permiso de paternidad, muy cerca de los países nórdicos y, por encima de la media europea. En definitiva, es una ley en defensa de la familia”.

DIÁLOGO SOCIAL Y PROTOCOLO DE KIOTO

Por último cabe resaltar que el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto que regula la composición y funcionamiento de las mesas de diálogo social vinculadas al protocolo de Kyoto.

Con esta norma, por primera vez en España el diálogo social trata de conciliar objetivos sociales y medioambientales. Esta novedosa iniciativa ha sido muy valorada en el escenario internacional.

El diálogo social vinculado al protocolo de Kyoto que ahora se institucionaliza se canalizará a través de una Mesa General, que evaluará el impacto global del cumplimiento de Kyoto en la economía española, y de siete mesas sectoriales que llevarán a cabo el seguimiento y evaluación del cumplimiento del mencionado protocolo medioambiental en el correspondiente sector. Las mesas se constituirán en los sectores eléctrico, refino de combustible, siderurgia y coquerías, cemento y cal, vidrio y fritas, cerámica, pasta de papel y cartón. ■

La ley de Igualdad contempla el permiso de paternidad, independientemente del que disfruta la madre, con el fin de contribuir a la “corresponsabilidad” familiar

JMB

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, aprobó una nueva dotación de 3.700 millones de euros al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Tras esta aportación, la hucha de la Seguridad Social supera los 30.000 millones de euros, concretamente 31.207,64 millones de euros, cantidad equivalente a seis mensualidades de la nómina de pensiones.



3.700 millones de euros más a la hucha

El Fondo cuenta ya con una dotación de 31.207,64 millones de euros, el equivalente a seis mensualidades de la nómina de pensiones

Previamente a la aprobación por parte del Consejo de Ministros, Jesús Caldera entregó al presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín, un informe sobre la evolución del Fondo de reserva, la gestión y su situación a 31 de diciembre del pasado año.

Como novedad, el ministro informó que el Gobierno decidió diversificar la cartera de valores y adquirir deuda extranjera de los Países Bajos, Alemania y Francia (países con una máxima calidad crediticia), para “no interferir el mercado de deuda español y, a la vez, obtener mayor rentabilidad”. Descartó, de momento, invertir en renta variable ya que “los fondos pertenecen a todos los españoles, y nuestra política de inversiones debe ser muy segura”, subrayó. Por otra parte añadió que en los próximos meses se definiría un nuevo sistema de gestión para mejorar la rentabilidad y la propia gestión del Fondo. También destacó que el informe fue presentado a empresarios y sindicatos.

CASI EL 4% DEL PIB

El Fondo, con la nueva aportación aprobada por el Consejo de Ministros, representa ya un 3,47% del Producto Interior Bruto (PIB), una cantidad calificada por Jesús Caldera, como “muy importante”. Este porcentaje se realiza en base a la estimación del PIB de la Actualización del Programa de Estabilidad 2005-2008 que lo cifra en 900.115 millones de euros.

De los 31.207,64 millones de euros, sin contar los rendimientos que su gestión pueda producir a lo largo del presente año, 28.872,92 millones de euros corresponden a las dotaciones presupuestarias llevadas a cabo desde el ejercicio 2000 hasta la actualidad; 25,47 millones de euros proceden de los excedentes derivados de la gestión por parte de las Mutuas de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, de la prestación de Incapacidad Temporal, por contingencias comunes y, 2.309,25 millones de euros por los rendimientos netos obtenidos hasta hoy en día por la inversión del Fondo en activos financieros públicos.

SITUACIÓN DEL FONDO DE RESERVA A FEBRERO DE 2006

ACTIVOS	DEUDA ESPAÑOLA (importe en euros)	DEUDA EXTRANJERA (importe en euros)	TOTAL	%
Letras -zona corto plazo	3.851.121.597,59	0,00	3.851.121.597,59	14,39%
Zona a tres años	6.471.901.328,46	2.974.669.229,62	9.446.570.558,08	35,28
Zona a 5 años	5.397.845.055,63	1.824.750.243,40	7.222.595.299,03	26,98
Zona a 10 años o más	5.547.752.782,36	704.773.901,89	6.252.526.684,25	23,35
TOTAL	21.268.620.764,04	5.504.193.373,91	26.772.814.138,95	100,00

Los 3.700 millones, aprobados por el Gobierno, provienen de los excedentes registrados el pasado año y, las dotaciones realizadas desde mayo de 2005, alcanzan los 14.000 millones de euros. Las inversiones realizadas en esta legislatura, más los rendimientos de la cartera en la que está invertida el Fondo, han permitido aumentar un 73,4% su cuantía total. En el mes de febrero de 2004 el Fondo de Reserva albergaba 18.000 millones de euros, mientras que en la actualidad cuenta con 31.000 millones de euros.

Por otra parte, cabe destacar que tras la cantidad autorizada por el Consejo de Ministros, elevará la dotación al 85,89 % del resultado presupuestario acumulado de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes, por lo que se acentúa la prioridad de destinar al mismo los excedentes del nivel contributivo de la Seguridad Social.

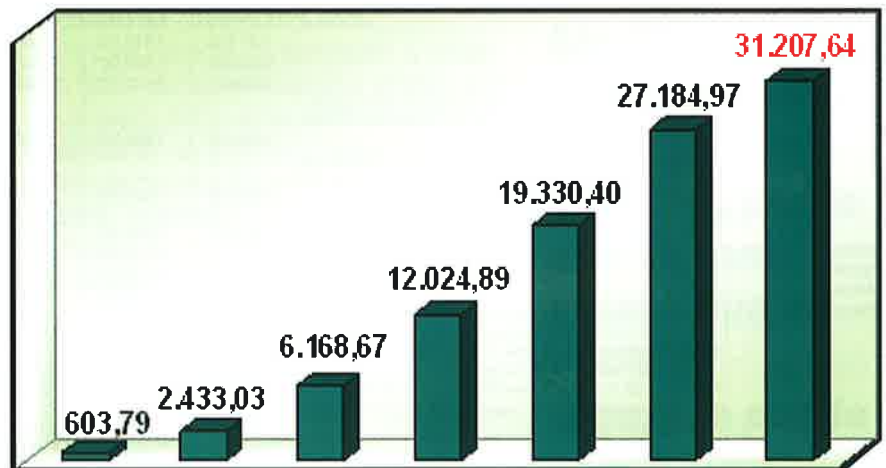
UN FONDO RENTABLE

A finales del año pasado la rentabilidad de los activos en cartera, situó el tipo medio ponderado sobre el valor nominal de su Tasa Interna de Rendimiento (TIR) por tipo de activo en el 3,37%. La rentabilidad global del Fondo de Reserva, es decir activos y cuenta corriente, desde su creación en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2005, se eleva a un 28,43%, lo que significa en términos actualizados un 4,92%.

UNA HUCHA CONSENSUADA

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social fue fruto de un amplio consenso político y social. Nació siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo, rubricado en 1995, con el objetivo principal de constituir reservas de cara a los ciclos económicos bajos y, de esta manera, garantizar el equilibrio financiero de las pensiones.

El Pacto de Toledo fue renovado en el Parlamento merced al consenso de las fuerzas políticas el 2 de octubre de 2003. La comisión encargada de evaluar las recomendaciones del Pacto y que materializó su renovación, indicó



en su informe que este Fondo "es un factor de estabilidad para el Sistema, ya que otorga capacidad de actuación en las fases bajas del ciclo económico, sin necesidad de recurrir a reducciones de prestaciones ni a incrementos de cotizaciones y avala, de cara al futuro, la necesidad de continuar realizando aportaciones al mismo". ■ JMB

Bases de cotización del Régimen Especial del Mar

Anexo I BASES GRUPO 2º A (Embarcaciones entre 50,01 y 150 TRB) Año 2006

Provincia	Modalidad de pesca	Categorías profesionales encuadradas dentro de los grupos de cotización			
		1 a 4	5 a 7	8	9 a 11
A Coruña.	Arrastre, palangre de fondo y volantas en caladeros internacionales (excepto África)	2.025,00	1.536,00	1.428,00	1.302,00
	Arrastre litoral en caladero nacional y costa de Portugal. Palangre de superficie	1.830,00	1.449,00	1.257,00	1.044,00
	Palangre de fondo y volantas en costa de África .	1.830,00	1.449,00	1.257,00	1.194,00
	Palangre de fondo y otras artes en caladeros nacionales (cerco)	1.455,00	1.386,00	1.161,00	1.011,00
Alicante.	-	1.449,00	1.449,00	1.197,00	1.197,00
Almería.	-	1.257,00	1.257,00	1.179,00	1.179,00
Asturias.	Arrastre, palangre de fondo y volantas en caladeros internacionales (excepto África)	1.896,00	1.896,00	1.428,00	1.302,00
	Arrastre litoral en caladero nacional y costa de Portugal. Palangre de superficie	1.830,00	1.830,00	1.257,00	1.104,00
	Palangre de fondo y otras artes en caladero nacional	1.455,00	1.455,00	1.170,00	1.011,00
Barcelona.	-	1.491,00	1.491,00	1.182,00	1.182,00
Cádiz.	Cerco	1.266,00	1.266,00	969,00	969,00
	Arrastre	1.332,00	1.332,00	1.041,00	1.041,00
	Palangre	1.341,00	1.341,00	1.050,00	1.050,00
	Marisquero, tangonero, congelador	2.352,00	2.352,00	1.872,00	1.872,00
Cantabria.	Arrastre	2.052,00	2.052,00	1.293,00	1.293,00
	Palangre	1.371,00	1.371,00	1.140,00	1.140,00
	Cerco	1.077,00	1.077,00	981,00	981,00
Castellón.	-	1.449,00	1.449,00	1.197,00	1.197,00
Ceuta.	-	1.770,00	1.770,00	1.311,00	1.311,00
Girona.	-	1.650,00	1.650,00	1.182,00	1.182,00
Granada.	-	1.110,00	1.110,00	996,00	996,00
Guipúzcoa.	Cerco y palangre	1.524,00	1.524,00	1.218,00	1.218,00
	Arrastre en aguas comunitarias	2.520,00	2.520,00	1.680,00	1.380,00
	Otras artes en aguas comunitarias	2.220,00	2.220,00	1.482,00	1.236,00
Huelva.	Congelado	2.010,00	1.671,00	1.386,00	1.212,00
	Fresco	1.677,00	1.410,00	1.149,00	1.032,00
	-	1.392,00	1.392,00	1.152,00	1.152,00
Illes Balears.	-	2.037,00	1.572,00	1.323,00	1.215,00
Las Palmas.	-	-	-	-	-
Lugo.	Arrastre, palangre de fondo, palangre de superficie y volantas en caladeros internacionales (excepto África)	1.896,00	1.896,00	1.428,00	1.302,00
	Arrastre litoral en caladero nacional y costa de Portugal. Palangre de superficie y volantas en caladero nacional	1.830,00	1.830,00	1.257,00	1.104,00
	Palangre de fondo y otras artes en caladero nacional. Cerco	1.455,00	1.455,00	1.170,00	1.011,00
Málaga.	-	1.170,00	1.170,00	1.080,00	1.080,00
Melilla.	-	1.170,00	1.170,00	1.080,00	1.080,00
Murcia.	-	1.392,00	1.392,00	1.152,00	1.152,00
Pontevedra.	Arrastre, palangre de fondo y volantas en caladeros internacionales (excepto África)	2.025,00	1.536,00	1.428,00	1.302,00
	Arrastre litoral en caladero nacional y costa de Portugal. Palangre de superficie	1.830,00	1.449,00	1.257,00	1.044,00
	Palangre de fondo y volantas en costa de África .	1.830,00	1.449,00	1.257,00	1.194,00
	Palangre de fondo y otras artes en caladeros nacionales (cerco)	1.455,00	1.386,00	1.161,00	1.011,00
Tenerife.	Pesca local	1.380,00	1.380,00	1.188,00	1.188,00
	Pesca no local	2.037,00	1.572,00	1.323,00	1.215,00
Tarragona.	Atuneros	1.992,00	1.992,00	1.458,00	1.458,00
	Restantes artes	1.491,00	1.491,00	1.233,00	1.233,00
Valencia.	-	1.449,00	1.449,00	1.197,00	1.197,00
Villagarcía.	Arrastre, palangre de fondo y volantas en caladeros internacionales (excepto África)	2.025,00	1.536,00	1.428,00	1.302,00
	Arrastre litoral en caladero nacional y costa de Portugal. Palangre de superficie	1.830,00	1.449,00	1.257,00	1.044,00
	Palangre de fondo y volantas en costa de África .	1.830,00	1.449,00	1.257,00	1.194,00
	Palangre de fondo y otras artes en caladeros nacionales (cerco)	1.455,00	1.386,00	1.161,00	1.011,00
Vizcaya.	Artes fijas	1.989,00	1.989,00	1.260,00	1.260,00
	Arrastre altura	2.340,00	2.340,00	1.656,00	1.299,00
	Arrastre litoral	2.493,00	2.493,00	1.473,00	1.446,00
	Cerco y anzuelo	1.206,00	1.206,00	1.110,00	1.110,00



El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado una Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se establecen para el presente año las bases de cotización de la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar.

La determinación de las bases se ha llevado a cabo por provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales, sobre la base de los valores medios de remuneración percibida en el año 2005.

Para embarcaciones entre 50 y 150 toneladas de registro bruto (TRB), se han establecido tres tipos de pesca: arrastre, palangreo de fondo y volantas en caladeros internacionales. La base mini-



Las bases de cotización fueron propuestas por el ISM tras ser consultadas las organizaciones del sector

Anexo II BASES GRUPO 2º B (Embarcaciones entre 10,01 y 50 TRB) Año 2006

Provincia	Modalidad de pesca	Categorías profesionales encuadradas dentro de los grupos de cotización			
		1 a 4	5 a 7	8	9 a 11
A Coruña.	Palangre de fondo y volantas en costa de África ...	1.824,00	1.446,00	1.260,00	1.194,00
	Palangre, cerco y otras artes menores	1.353,00	1.353,00	942,00	942,00
Alicante.	-	1.449,00	1.449,00	1.197,00	1.197,00
Almería.	-	1.257,00	1.257,00	1.179,00	1.179,00
Asturias.	-	1.353,00	1.353,00	942,00	942,00
Barcelona.	-	1.434,00	1.434,00	1.173,00	1.173,00
Cádiz.	Cerco	1.248,00	1.248,00	948,00	948,00
	Arrastre	1.248,00	1.248,00	999,00	999,00
	Palangre	1.290,00	1.290,00	1.029,00	1.029,00
	Artes menores	1.227,00	1.227,00	948,00	948,00
Cantabria.	Arrastre	2.052,00	2.052,00	1.293,00	1.293,00
	Palangre	1.353,00	1.353,00	1.095,00	1.095,00
	Cerco	1.077,00	1.077,00	981,00	981,00
Castellón.	-	1.449,00	1.449,00	1.197,00	1.197,00
Ceuta.	-	1.134,00	1.134,00	966,00	966,00
Girona.	-	1.500,00	1.500,00	1.173,00	1.173,00
Granada.	-	1.089,00	1.089,00	993,00	993,00
Guipúzcoa.	Cerco	1.278,00	1.278,00	1.110,00	1.110,00
	Palangre, anzuelo y artes fijas	1.200,00	1.200,00	1.044,00	1.044,00
	Arrastre en aguas comunitarias	2.520,00	2.520,00	1.680,00	1.380,00
	Otras artes en aguas comunitarias	2.220,00	2.220,00	1.482,00	1.236,00
	Altura-congelador	1.791,00	1.212,00	1.212,00	1.074,00
Huelva.	Arrastre, cerco y palangre	1.182,00	1.020,00	1.020,00	987,00
	Otras modalidades	1.062,00	993,00	993,00	954,00
Illes Balears.	-	1.392,00	1.392,00	1.152,00	1.152,00
Las Palmas.	Pesca local	1.128,00	1.128,00	963,00	963,00
	Pesca no local	1.794,00	1.305,00	1.215,00	1.062,00
Lugo.	-	1.353,00	1.353,00	942,00	942,00
Málaga.	-	1.170,00	1.170,00	999,00	999,00
Murcia.	-	1.392,00	1.392,00	1.152,00	1.152,00
Pontevedra.	Palangre de fondo y volantas en costa de África	1.824,00	1.446,00	1.260,00	1.194,00
	Palangre, cerco y otras artes menores	1.353,00	1.353,00	942,00	942,00
Tenerife.	Pesca local	1.128,00	1.128,00	963,00	963,00
	Pesca no local	1.794,00	1.305,00	1.215,00	1.062,00
Tarragona.	-	1.434,00	1.434,00	1.173,00	1.173,00
Valencia.	-	1.449,00	1.449,00	1.197,00	1.197,00
Villagarcía.	Palangre de fondo y volantas en costa de África	1.824,00	1.446,00	1.260,00	1.194,00
	Palangre, cerco y otras artes menores	1.353,00	1.353,00	942,00	942,00
Vizcaya.	Arrastre de altura	2.340,00	2.340,00	1.656,00	1.299,00
	Cerco y anzuelo	1.206,00	1.206,00	1.110,00	1.110,00

ma y máxima oscila entre 1.896 y 1.302 euros, según la categoría profesional. Para el arrastre litoral en caladero nacional y costa de Portugal, y para el palangre de superficie entre 1.830 y 1.104 euros y para palangre de fondo y otras artes en caladero nacional, entre 1.455 y 1.011 euros.

Para embarcaciones de entre 10 y 50 TRB entre 2.520 y 942 euros, dependiendo del arte de pesca, el grupo profesional, la provincia y la ubicación del caladero.

Las bases de cotización anteriormente reseñadas corresponden a los grupos 2ºA y 2ºB.

Las referidas al grupo 3º, las bases de cotización, según la provincia y grupos profesionales, oscilan entre los 1.251 y 927 euros. ■

Anexo III BASES GRUPO 3º Año 2006

Provincia	Grupo de cotización					
	3º	4º	8º	9º	10º	11º
A Coruña	1.008,00	1.008,00	945,00	945,00	945,00	945,00
Alicante	1.251,00	1.251,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00
Almería	1.179,00	1.179,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00
Asturias	1.026,00	1.026,00	954,00	954,00	954,00	954,00
Barcelona	1.251,00	1.251,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00
Cádiz	1.050,00	1.050,00	945,00	945,00	945,00	945,00
Cantabria	1.026,00	1.026,00	954,00	954,00	954,00	954,00
Castellón	1.251,00	1.251,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00
Ceuta	999,00	999,00	927,00	927,00	927,00	927,00
Girona	1.251,00	1.251,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00
Granada	1.080,00	1.080,00	960,00	960,00	960,00	960,00
Guipúzcoa	1.104,00	1.104,00	1.014,00	1.014,00	1.014,00	1.014,00
Huelva	1.005,00	1.005,00	945,00	945,00	945,00	945,00
Illes Balears	1.251,00	1.251,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00
Las Palmas	1.059,00	1.059,00	954,00	954,00	954,00	954,00
Lugo	1.026,00	1.026,00	954,00	954,00	954,00	954,00
Málaga	1.080,00	1.080,00	990,00	990,00	990,00	990,00
Melilla	1.050,00	1.050,00	960,00	960,00	960,00	960,00
Murcia	1.251,00	1.251,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00
Pontevedra	1.008,00	1.008,00	945,00	945,00	945,00	945,00
Sevilla	1.068,00	1.068,00	990,00	990,00	990,00	990,00
Tenerife	1.059,00	1.059,00	954,00	954,00	954,00	954,00
Tarragona	1.251,00	1.251,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00
Valencia	1.251,00	1.251,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00	1.041,00
Villagarcía	1.008,00	1.008,00	945,00	945,00	945,00	945,00
Vizcaya	1.152,00	1.152,00	1.062,00	1.062,00	870,00(*)	1.062,00

* Neskatillas, Empacadoras, Mariscador a pie.

Sólo el ISM y el INSS podrán
prorrogar la IT cuando
la baja supere los doce meses



Aumenta el control sobre LA INCAPACIDAD TEMPORAL

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Instituto Social de la Marina (ISM) son los únicos organismos competentes para reconocer la prórroga de la incapacidad temporal (IT), por un plazo máximo de seis meses más, iniciar un expediente de Incapacidad Permanente o emitir el alta médica a los efectos exclusivos de la prestación económica por IT, una vez transcurridos los doce meses de duración de la misma.

**Ávila, Palencia,
Segovia, Soria,
Teruel, Zamora,
Ceuta y Melilla,
serán las
primeras en
asumir esta
competencia**

Estas competencias están recogidas en una Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a iniciativa del gobierno, y aprobada por las Cortes.

De momento, seis provincias (Ávila, Palencia, Segovia, Soria, Teruel y Zamora) y las dos ciudades de Ceuta y Melilla, serán las primeras donde la Seguridad Social asumirá en exclusividad estas competencias.

Por otra parte también el INSS y el ISM son los únicos que pueden determinar si un trabajador tiene derecho a la prestación por Incapacidad Temporal (IT) en el caso de que en los seis meses siguientes al alta médica se pro-

duzca una nueva baja médica generada por la misma o similar patología.

En el caso en que la cobertura de la IT derivada de contingencias profesionales se hubiera concertado con una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, ésta efectuará al INSS una propuesta de actuación.

En otro capítulo y, merced a una Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, publicada en el BOE, se establece una dotación de 100 millones de euros para abonar a las comunidades autónomas por la asistencia sanitaria que prestan a cerca de 800.000 trabajadores que tienen concertada la cobertura por contingencias profesionales con el INSS o con el Instituto Social de la Marina (ISM).

En la actualidad casi el 90% de los trabajadores tienen concertada la cobertura de contingencias profesionales con las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, el 5% a través del INSS o el ISM. ■

La gran apuesta social que España necesita



En la campaña electoral de 2004 me comprometí con los ciudadanos españoles a que si accedía a la Presidencia del Gobierno elaboraría una ley de protección a las personas dependientes que les reconociera el derecho a una atención básica e integral en toda España. Desde mi toma de posesión ese ha sido uno de mis principales empeños que ahora, aprobado por el Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ha tomado cuerpo y entra en la "recta final" del proceso de diálogo que finalizará con su remisión a las Cortes Generales.

La futura Ley reconocerá, por primera vez desde hace quince años, un nuevo derecho para todos los ciudadanos españoles que no pueden valerse por sí mismos, que tendrán garantizada su atención por el Estado a través de una serie de prestaciones económicas y sociales que en la actualidad sólo alcanzan a unos pocos. Estoy convencido de que este va a ser el gran salto social que España necesita para ponerse a la altura de los países más desarrollados de Europa, un salto histórico que compromete, no sólo a los poderes públicos, sino a la sociedad española en su conjunto.

El próximo 1 de enero de 2007, cuando se prevé que entre en vigor la llamada Ley de Dependencia, será una fecha que recordarán las futuras generaciones como el gran momento de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia, del cuarto pilar del estado del bienestar. Para ello, el Estado –Administración Central y Comunidades Autónomas– invertirá 25.000 millones de euros hasta alcanzar en 2015 su pleno rendimiento y consolidación. El gasto público en la atención a la dependencia pasará así, en siete años, a representar el 1 % del PIB desde el 0,33 % actual.

Tal es la envergadura de esta empresa que no cabe otro escenario para el trámite del proyecto de ley que el consenso de todos los que estamos implicados en esta tarea: administraciones públicas, partidos políticos, organizaciones sociales y ciudadanas. La implicación de la sociedad española con la atención a las personas dependientes y el apoyo a sus familias debe traducirse necesariamente en un acuerdo general que facilite la puesta en marcha del sistema. Hasta ahora el esfuerzo de diálogo que ha hecho el Gobierno está dando los frutos esperados; los agentes sociales, las organizaciones representativas de personas mayores y de personas con discapacidad y las comunida-

des autónomas ya han expresado su acuerdo con los principios de la Ley.

Aunque queda todavía algún trecho por recorrer este año hasta su definitiva aprobación por las Cortes Generales, no me cabe duda que seremos capaces de cumplir con nuestro objetivo y en 2007 las personas con grave dependencia, aquéllas para las cuales es imprescindible la ayuda permanente de una tercera persona, dispondrán de las prestaciones de la nueva ley. Su dignidad estará definitivamente asegurada por un derecho de ciudadanía universal al que accederán en condiciones de igualdad, con independencia del lugar en el que vivan.

Debo aquí aludir a las familias de las personas que se encuentran en situación de dependencia que, en la actualidad, soportan en exclusiva el gran esfuerzo que supone su atención y que vienen reclamando la ayuda de los poderes públicos. Mi primera obligación es reconocer la deuda que la sociedad española ha adquirido con ellas tras años de sacrificio sin recompensa. Quiero, después, transmitirles un mensaje de esperanza: pronto pondremos a su servicio los medios necesarios para acabar con esa precaria situación.

No deseo olvidarme tampoco de hacer una mención especial a las mujeres que, dentro del seno familiar, han asumido de forma principal –y a veces única– la tarea de afrontar la situación de dependencia de un ser querido; en muchas ocasiones sacrificando, no sólo su vida profesional, sino su propio desarrollo como persona. A ellas fundamentalmente va dirigida la prestación por cuidado familiar, que establece una compensación económica y el pago de la cuota de la Seguridad Social para la persona que se encargue de la atención directa de un familiar dependiente, además de otros derechos como el de recibir una formación que le posibilite una futura salida laboral.

Nos encontramos, pues, en un momento crucial para el desarrollo de nuestro estado del bienestar que, por otra parte, ha recibido un fuerte espaldarazo de este Gobierno en estos dos últimos años. Prueba de ello es que en este periodo el gasto social ha crecido en más de un 10%, tras ocho años continuados de descenso en relación a la riqueza social del país. A la tarea de equiparar el bienestar social de los españoles con el de los países de nuestro entorno nos seguiremos aplicando con sumo ahínco desde el Consejo de Ministros y, especialmente, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. ■



JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

Los accidentes **DESCIENDEN** **MÁS DE UN 15%** respecto al año anterior



Durante el pasado ejercicio se produjeron 3.843 accidentes de trabajo con baja en el sector de pesca y acuicultura, lo que supone un descenso del 16% respecto a los registrados en el año 2004, que fueron 4.569.

Durante el año 2005 se produjeron 3.843 accidentes, la cifra más baja de los últimos nueve años

Las mutuas crean 25 empresas para luchar contra la siniestralidad laboral

a siniestralidad registrada durante el año 2005 fue la más baja de los nueve últimos años. El récord de accidentes tuvo lugar en el año 1996 con 5.999. En 1997 el número fue de 5.742; en 1998, 5.733; en 1999, 5.563; en 2000, 5.214; en 2001, 4.809; en 2002, 4.615; en 2003, 3.880 y en 2004, 4.569.

Durante el año pasado, el mes de enero fue el que registró mayor número de accidentes con baja laboral, al totalizarse 367, seguido de marzo, mes en el que se produjeron 344. Junio fue el mes en el que se produjeron menos accidentes, con un total de 282.

Hay que tener en cuenta que con fecha 30 de noviembre de 2005 el número de trabajadores afiliados al Régimen Especial del Mar as-



cendía a 83.414, lo que supone un índice de siniestralidad inferior al 0,4% pues el número de accidentes con baja registrados en ese mismo mes fue de 306.

NUEVAS EMPRESAS

En el pasado mes de julio el gobierno aprobaba un decreto que segregaba la prevención de riesgos laborales de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. La norma pretendía que este servicio fuese abordado de manera exclusiva y, de paso conseguir mayor transparencia en las cuentas de las mutuas y hacer más competitivas las empresas que prestan sus servicios exclusivamente en la prevención.

Para cumplir estos objetivos las Mutuas han creado 25 empresas para luchar contra la siniestralidad laboral, que contarán con un presupuesto de 400 millones de euros y darán empleo a 7.800 trabajadores. De esta manera se cumplen las orientaciones gubernamentales con la creación de empresas, independientes de las mutuas, que se dedicarán de manera exclusiva a la prevención de riesgos laborales.

La práctica totalidad de las mutuas han decidido crear este tipo de empresas, ya que del total de 28 mutuas que existen en nuestro país sólo dos han renunciado a crear este tipo de empresas especializadas y, una tercera está pendiente de autorización.

En total la Seguridad Social ha autorizado provisionalmente los proyectos de 25 nuevas empresas de prevención, presentados por otras tantas mutuas. El próximo 31 de marzo es la fecha límite que tiene la Seguridad Social para conceder la autorización definitiva. Las nuevas sociedades cuentan con un presupuesto inicial de 400 millones de euros y cuentan

con 7.800 trabajadores.

Esta segregación de los servicios de prevención de las mutuas también contribuye a solucionar los problemas de restricción de la libre competencia. Además se consigue una delimitación clara de la actividad de naturaleza privada desarrollada por las mutuas como servicio de prevención ajeno, respecto a su actividad como entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, hecho que habían puesto de manifiesto tanto el Tribunal de Cuentas como la Intervención General de la Seguridad Social, en los informes emitidos en los últimos años.

Merced a las regularizaciones efectuadas, la Seguridad Social va a ser compensada con casi 64 millones de euros por los recursos personales y materiales que las mutuas utilizaron en los servicios de prevención ajenos durante los años 2003 y 2004, según las estimaciones realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social durante el proceso de segregación. ■



Aprabado por el Consejo de Ministros

Se salvaguarda el derecho al voto, los derechos sociales y prestaciones por razones de necesidad y derechos en materia de empleo. Así lo establece el proyecto de Ley de Estatuto de los Ciudadanos Españoles en el Exterior, aprobado por el Consejo de Ministros. De esta manera, los residentes españoles en el extranjero tendrán los mismos derechos y deberes que los españoles que residen en España.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

Años 2000-2004

CONTINENTES/PAÍSES	2000	2001	2002	2003	2004
EUROPA					
ALBANIA	7	14	17	32	28
ALEMANIA	123.027	125.256	126.136	124.855	123.622
ANDORRA	25.206	26.224	27.003	27.892	28.339
AUSTRIA	1.300	1.300	1.853	1.947	2.102
BÉLGICA	50.784	51.535	48.947	48.099	48.526
BIELORRUSIA	13	11	11	12	13
BOSNIA	51	28	50	59	57
BULGARIA	46	61	79	97	120
CHIPRE	78	90	103	112	134
CROACIA	77	79	124	146	139
DINAMARCA	1.748	1.902	2.012	1.938	2.057
ESLOVAQUIA	53	91	90	89	95
ESLOVENIA	15	21	37	38	70
ESTONIA	14	19	35	39	46
FINLANDIA	742	700	940	971	1.004
FRANCIA	230.512	202.068	200.041	195.830	197.323
GRECIA	1.115	1.157	1.157	1.213	1.224
HUNGRÍA	114	178	217	244	249
IRLANDA	1.735	4.075	4.594	5.078	5.134
ISLANDIA	38	54	72	79	78
ITALIA	13.338	14.905	16.555	17.635	18.503
LETONIA	4	9	9	9	8
LIECHTENSTEIN	378	499	499	567	540
LITUANIA	1	9	16	18	26
LUXEMBURGO	2.900	3.000	3.274	3.316	3.447
MACEDONIA	1	1	6	0	10
MALTA	2	8	12	11	11
MOLDAVIA	6	13	9	10	8
MÓNACO	100	385	420	416	421
NORUEGA	1.424	1.607	1.709	1.755	1.794
PAÍSES BAJOS	18.000	19.978	20.571	21.036	21.394
POLONIA	448	505	540	586	573
PORTUGAL	9.849	9.744	9.998	10.102	10.423
REINO UNIDO	48.451	59.017	64.185	69.391	72.135
REPÚBLICA CHECA	326	346	322	315	368
RUMANIA	124	174	189	184	211
RUSIA	1.423	1.503	1.533	1.573	1.703
SERBIA/MONTENEGRO				125	149
S. MARINO	0				
SUECIA	6.000	5.300	5.895	6.176	6.146
SUIZA	100.461	106.167	109.001	108.427	106.485
TURQUÍA	530	500	726	744	1.520
UCRANIA	277	280	266	262	271
YUGOSLAVIA	46	114	123		
TOTAL EUROPA	640.764	638.419	649.376	651.428	656.506

a nueva norma ha contado con un amplio consenso y da respuesta a las reiteradas demandas realizadas desde los distintos sectores de la emigración y el retorno. Ha sido fruto de un proceso dialogado con los representantes de los emigrantes españoles, a través de las asociaciones de los Consejos de Residentes, de los consejeros generales de la emigración y de las asociaciones de emigrantes. También ha contado con el beneplácito recogido en el informe preceptivo del Consejo General de la Emigración y del dictamen favorable del Consejo Económico y Social (CES).

VOTO Y PRESTACIONES

El proyecto de ley recoge el compromiso de la Administración General del Estado de asegurar la permanente actualización del censo electoral de los emigrantes con el fin de que puedan ejercer su derecho al voto. Por otra parte hay que destacar la amplia atención de los derechos sociales existentes, en especial para las personas mayores, para las que se crea la "prestación por razón de necesidad", como un nuevo concepto que engloba la pensión asistencial por ancianidad y la asistencia sanitaria.

Para el futuro el Estatuto recoge una previsión para que puedan incorporarse medidas específicas dirigidas a las personas mayores dependientes, de acuerdo con la Ley de Au-



Estatuto d

Los EMIGRANTES



Los españoles residentes en el extranjero tendrán los mismos derechos y deberes que los españoles que residen en España

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

Años 2000-2004

AMÉRICA DEL NORTE					
CONTINENTES/PAÍSES	2000	2001	2002	2003	2004
CANADÁ	12.040	11.952	11.405	11.636	12.562
EE.UU.	50.549	53.559	55.955	60.730	65.588
MÉXICO	58.822	57.220	61.382	66.118	64.946
TOTAL	121.411	122.731	128.742	138.484	143.096
AMÉRICA DEL CENTRO					
ANTIGUA Y BARBUDA	6	5	9	6	8
BAHAMAS	58	63	74	82	86
BARBADOS	10	9	10	16	72
BELICE	19	19	15	7	16
COSTA RICA	2.500	3.272	3.359	3.496	3.269
CUBA	17.266	20.411	24.583	27.995	29.450
EL SALVADOR	1.200	1.100	1.617	1.723	1.897
GRANADA ISLA	0		0	1	0
GUATEMALA	2.500	4.000	4.218	4.674	5.022
HAÍTÍ	93	88	80	86	82
HONDURAS	771	1.000	1.509	1.594	1.748
JAMAICA	37	44	49	72	72
NICARAGUA	1.200	1.411	1.398	1.452	1.569
PANAMÁ	6.000	6.000	7.373	7.557	7.812
PUERTO RICO	3.013	3.156	3.216	3.516	3.698
R. DOMINICANA	8.573	10.566	11.767	12.280	12.285
SAN CRISTÓBAL	1		0		
SAN VICENTE Y GR.		1	1	1	
SANTA LUCIA	2	4	4	3	4
RINIDAD TOBAGO					5
TOTAL	43.249	51.149	59.282	64.561	67.095
AMÉRICA DEL SUR					
ARGENTINA	254.073	247.824	242.929	253.487	266.489
BOLIVIA	2.602	2.911	3.084	3.342	3.446
BRASIL	90.113	78.133	75.142	79.727	81.121
COLOMBIA	9.500	12.300	12.175	10.983	9.602
CHILE	29.000	29.000	27.049	29.080	30.893
ECUADOR	3.000	3.000	5.206	5.508	5.994
PARAGUAY	1.800	2.000	2.601	2.783	2.743
PERÚ	12.000	11.360	11.308	11.661	11.766
SURINAME					3
URUGUAY	70.000	52.353	43.693	46.901	48.734
VENEZUELA	114.885	122.160	129.450	137.953	126.363
TOTAL	586.973	561.041	552.637	581.425	587.154
TOTAL AMÉRICA	751.633	734.921	740.661	784.470	797.345

tonomía Personal y Atención a la Dependencia.

También tienen acogida los derechos laborales, educativos y culturales. En este sentido el proyecto de ley reconoce, en relación a los derechos laborales, que el Sistema Nacional de Empleo permita el acceso a la información necesaria a los españoles demandantes de empleo en el exterior y a los retornados, para la búsqueda de trabajo y la mejora de sus posibilidades de ocupación.

En lo referente a la educación y la cultura ofrece la posibilidad de tener a su alcance centros, clases o medios de apoyo para la educación en español, para la enseñanza así como la simplificación de procedimientos para la convalidación de estudios y titulaciones.

También se crea la Oficina Española del Retorno, encargada de facilitar a los ciudadanos españoles que deseen retornar a su país, en el seno de una política integral que tenga en cuenta las competencias de las comunidades autónomas.

Para llevar a cabo todas estas mejoras se destinan 154.636 miles de euros, que implican a distintos ministerios, pero especialmente al departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, que aporta el 88%, al de Educación y Ciencia que destina el 8,3% y al de Asuntos Exteriores y Cooperación que contribuye con el 3,7% del presupuesto indicado. ■



El Servicio Marítimo de la Guardia Civil recibe la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, decidió conceder al Servicio Marítimo de la Guardia Civil, la medalla de Oro al Mérito en el Trabajo. Esta condecoración tiene como objetivo destacar y premiar el mérito de una conducta socialmente útil y ejemplar en el desempeño de los deberes que impone el ejercicio de cualquier trabajo, profesión o servicio.

El Servicio Marítimo de la Guardia Civil fue creado en el año 1992, coincidiendo con grandes eventos como la Olimpiada de Barcelona y la Expo Universal de Sevilla.

Con esta demarcación marítima, el cuerpo de la Guardia Civil extendió lo que venía haciendo en el ámbito terrestre, es decir, prestar servicio a la sociedad española defendiendo y protegiendo sus derechos y libertades, además de garantizar la seguridad ciudadana.

Desde el año 1997 dentro de esta demarcación marítima está integrada la Unidad de Actividades Subacuáticas, especializada en misiones como la

búsqueda y recuperación de personas y objetos en el medio acuático, así como la vigilancia y protección del patrimonio natural sumergido.

En la actualidad la división marítima de la Guardia Civil posee servicios en todas las provincias costeras, Islas Baleares y Canarias, dotados de personal especializado y un adecuado número de embarcaciones.

El galardón fue entregado por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, al coronel jefe del servicio, Gregorio Guerra. Asistieron también al acto el secretario de Estado de Seguridad, el subsecretario de Defensa y el director general de la Guardia Civil. ■

El Servicio Marítimo de la Guardia Civil, junto a la Unidad de Actividades Subacuáticas, fue creado en 1992



España y Rumanía firman un acuerdo en materia de seguridad social

El secretario de Estado español de Seguridad Social, Octavio Granado, y el secretario de Estado de Asuntos Europeos y Relaciones Exteriores de Rumanía, Valer Bindea, firmaron un convenio de Seguridad Social entre ambos países.

El convenio favorece la libre circulación de trabajadores en ambos estados y preserva todos sus derechos. Por otra parte impulsa y ayuda a la implantación de empresas españolas en Rumanía, ya que facilita el envío de trabajadores al permitir que éstos mantengan a la afiliación a la Seguridad Social española durante tres años y prorrogables por otros dos.

En lo que respecta a Rumanía el convenio asegura a sus trabajadores que en su jubilación se tendrán en cuenta las cotizaciones realizadas durante su estancia en nuestro país.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en la actualidad hay 317.666 rumanos empadronados en España, lo que los sitúa como la tercera nacionalidad más numerosa.

También ocupan la tercera posición por número de afiliados a la Seguri-

dad Social entre los extranjeros procedentes de países que no forman parte de la Unión Europea. En total existen 155.993 afiliados, de los que 101.761 están encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social; 31.946 cotizan en el Régimen Especial de empleados de hogar; 18.912 en el Régimen Especial Agrario; 65 en el Régimen Especial del Mar; 2 en el del Carbón y 3.307 figuran como autónomos.

Con carácter general, el convenio protege a todos los trabajadores que hayan prestado servicios en uno o ambos países y a sus familiares. Como es habitual en este tipo de convenios se garantiza la igualdad de trato, la totalización de periodos de seguro para acceder a las prestaciones y la exportación de éstas al otro país o a un tercer país si el beneficiario reside en éste. ■

El acuerdo protege los derechos de los trabajadores de ambos países y facilita la implantación de empresas españolas en Rumanía

El secretario general de Pesca Marítima, Juan Carlos Martín Fragueiro, hizo un llamamiento a los pescadores, durante su reciente visita a las cofradías del Mediterráneo, para desarrollar nuevas estructuras organizativas mediante las cuales el sector pueda participar más directamente en la regulación de los mercados. La salida organizativa que planteaba el responsable de Pesca son las organizaciones de productores.



Pesca apuesta por las organizaciones de productores

Las cofradías del Mediterráneo, las más reacias a convertirse en ese tipo de estructuras

En la actualidad existen en España algo más de 60 organizaciones de productores en diferentes segmentos de la actividad de la pesca y donde las más importantes son las que operan en la altura o gran altura. De ese número, a pesar de la longitud de su litoral, solamente cinco corresponden a la zona del Mediterráneo, por lo que en medios oficiales se insiste en la necesidad de mejora el nivel organizativos de los pescadores de esta zona para que utilicen mejor en su favor los mecanismos de regulación existentes según las reglas de juego comunitarias.

Desde esta perspectiva lamentó que, a pesar de la calidad de las producciones pesqueras mediterráneas, en muchos casos las mismas no se pueden defender en los mercados por esa falta de organización

La normativa actual contempla la posibilidad de que las Cofradías de Pescadores se puedan convertir en orga-

nizaciones de productores para operar como tales, en lugar de limitarse a vender en las lonjas. Sin embargo, desde una parte de las Cofradías existió desde un primer momento un cierto recelo ante la posibilidad de que las nuevas estructuras organizativas puedan suponer eliminar a unas organizaciones tan históricas como las Cofradías que han cumplido con un importante papel de apoyo para todo el colectivo de armadores y pescadores.

Frente a los planteamientos y los argumentos del responsable de Pesca de la Administración central el presidente de la Federación de Cofradías de Castellón Salvador Orero manifestó su oposición a la constitución de este tipo de organizaciones en cuanto, en su opinión, ello supondría la extinción de las Cofradías cuya historia se remonta a hace cinco siglos y donde conviven armadores y pescadores, mientras en las organizaciones de productores sólo hay empresarios. ■ V. M.



La ministra española de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, y la responsable de Pesca y Costas de Noruega, Helga Pedesen, celebraron una reunión de trabajo en la sede del departamento español para analizar las relaciones pesqueras entre ambos países.



España y Noruega unirán sus fuerzas contra la pesca ilegal

Para las autoridades pesqueras de ese país, cada año se capturan 100.000 toneladas de bacalao en el Mar de Barents por encima de las cuotas

Este era el primer encuentro que se celebraba tras los problemas habidos a finales del pasado año ante la detención por parte de las autoridades noruegas de un barco dos barcos españoles bajo la acusación de estar practicando pesca ilegal. Los barcos fueron multados por ese país y tuvieron que depositar una elevada fianza para acceder a la libertad, decisión contra la que se opuso la Administración española y la comunitaria por estimar que las sanciones debían ser impuestas por el país donde tienen su base.

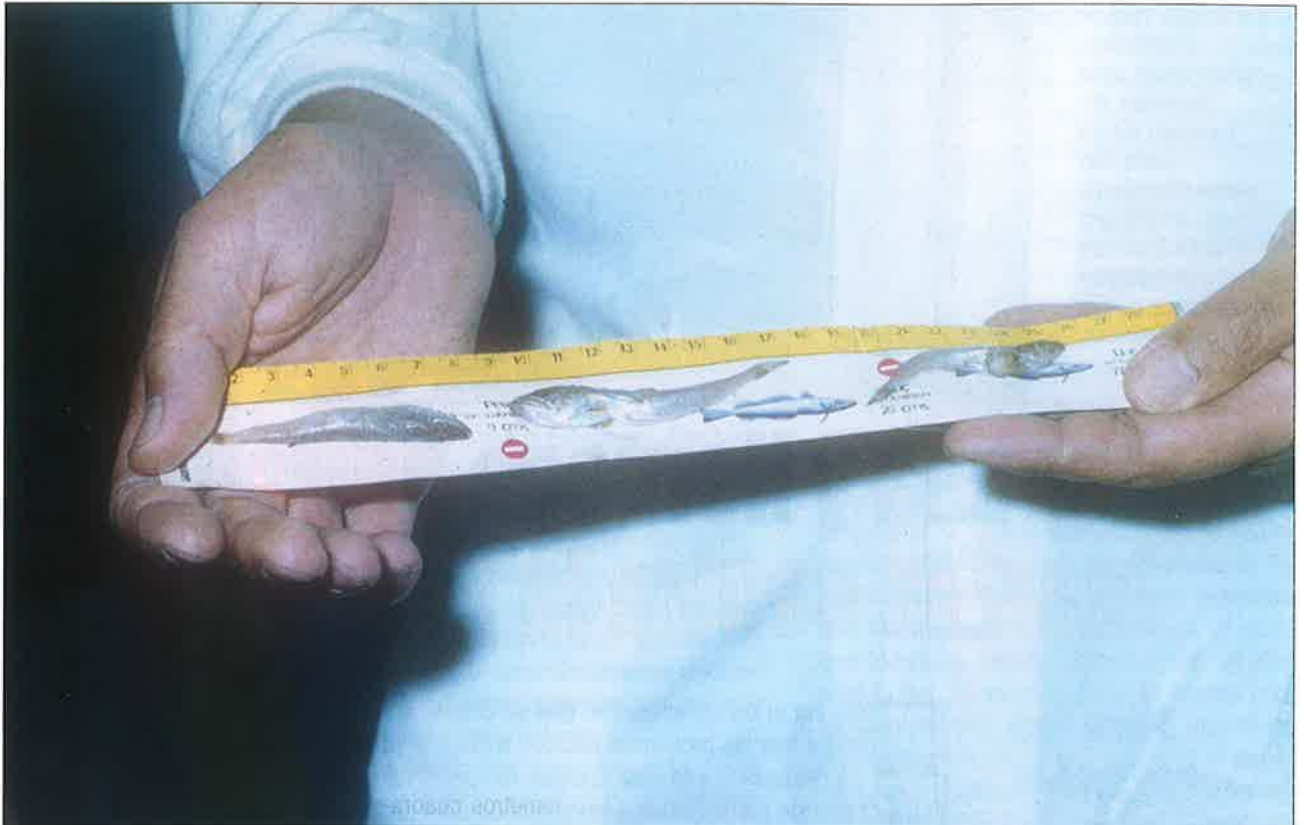
Ambas responsables de pesca se mostraron de acuerdo en la necesidad de pasar página a ese conflicto y que lo importante en este momento era aunar esfuerzos para luchar contra las pesquerías ilegales. La ministra española señaló compartir y aportar las medidas que se puedan adoptar para lograr una lucha más eficaz contra las pesquerías ilegales. No obstante, la responsable de pesca española, en relación con la situación del Mar de Barents precisó la necesidad de establecer normas vinculantes en relación al control y la inspección en cuanto no todos los países comparten la misma interpretación del Tratado de París de 1920. En esta línea señaló la conveniencia de adoptar un marco jurídico común en esta materia

para evitar situaciones como la planteada el pasado año.

Según los datos manejados por las autoridades noruegas, cada año se capturan más de 100.000 toneladas de bacalao ilegalmente por encima de las cuotas asignadas. La Administración española comparte la preocupación de las autoridades noruegas en relación con las actividades de las flotas en el Mar de Barents y la ministra destacó la conveniencia de adoptar medidas comerciales contra este tipo de capturas mediante un régimen común para toda la Unión Europea.

Elena Espinosa, junto con su decidida apuesta por luchar contra las pesquerías ilegales en todos los mares, destacó igualmente que, tanto en aguas del Mar de Barents como en otros caladeros, la flota española sufre la competencia desleal de otros barcos que operan en la ilegalidad con total impunidad no respetando ninguna medida de gestión o conservación de recursos, lo que supone mermar las posibilidades de pesca a quienes operan de forma legal. Para combatir este tipo de situaciones, España ha impulsado unos mayores controles en los desembarcos de productos de la pesca procedentes de terceros países, de barcos con banderas de conveniencia o que figuran en las listas de barcos ilegales. ■ V. M.

Incautación de inmaduros y protestas de los pescadores



El Seprona, junto a los servicios de inspección del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Junta de Andalucía, requisó el día 1 de febrero cerca de 14 toneladas de inmaduros en Cádiz y Punta Umbría (Huelva) procedentes de las aguas del golfo de Cádiz. Los pescadores señalan que si se hicieran los paros biológicos en febrero y marzo, como reclaman, "estas cosas no pasarían".

Un total de 13.880 kilos de inmaduros fueron decomisados en las lonjas de Cádiz y Punta Umbría (Huelva). En la primera se requisaron ocho mil kilos de pescado, convirtiéndose en la mayor operación de incautación de ejemplares por no alcanzar la talla mínima registrada en la capital gaditana. Estas capturas de boquerones ahora decomisadas, provenientes de la flota de Barbate, no llegaban a los diez centímetros exigidos, no superando incluso muchos de ellos los ocho centímetros, según los inspectores que realizaron la operación.

Asimismo, el Seprona ha denunciado a la Cofradía de Pescadores de Cádiz como entidad concesionaria de la lonja, ya que la mercancía intervenida estaba expuesta al público en estas instalaciones, y levantó actas de las distintas embarcaciones que habían realizado estas capturas.

Prácticamente al mismo tiempo, miem-

bros de este servicio de la Guardia Civil procedían a incautarse de 5.880 kilos de inmaduros en la lonja de Punta Umbría.

Los pescadores onubenses han protestado por la escasez de boquerones que cumplan la talla mínima establecida para el golfo de Cádiz, y quieren solucionar el problema aumentando la talla mínima hasta equipararla con la del Mediterráneo (nueve centímetros), así como que la parada biológica se realice durante los meses de diciembre, enero y febrero.

El representante de la comunidad pesquera de Barbate, Antonio Varo, reclama paros biológicos los meses de febrero y marzo, y no a finales de año como ahora, "con lo que estas cosas no estarían pasando". También añadió, en defensa de los pescadores, que "cuando faenas por la noche es muy difícil distinguir qué pescado es inmaduro cuando hay tan poca diferencia en las tallas". ■

El litoral andaluz contará con cinco nuevos arrecifes artificiales

Dentro de la política de instalación de arrecifes artificiales que viene realizando la Junta de Andalucía, para la recuperación y protección del litoral andaluz, se trabaja en estos momentos en la construcción de cinco arrecifes que cubrirán una superficie de más de 170 kilómetros cuadrados.



Ayuntamiento de Motril

Frente a los términos municipales de Adra (Almería) y de Torrox y Nerja (Málaga) se instalarán dos arrecifes artificiales, cuyos trabajos estarán terminados en el mes de marzo. El primero contará con 205 módulos de arrecifes disuasorios y 25 productivos, mientras que el de Málaga tendrá 201 disuasorios y 25 productivos.

Los trabajos para la construcción de estos arrecifes, que se enmarcan en los objetivos del Plan de Modernización del Sector Pesquero, se han desarrollado en los terrenos

del puerto de Motril (Granada), cedidos a tal efecto por la Autoridad Portuaria. En estos momentos se trabaja "a buen ritmo", según fuentes de la Junta de Andalucía, en la construcción del arrecife que se ubicará frente al término municipal de Matalascañas (Huelva).

Se trata del proyecto más ambicioso, en

este terrero, de cuantos se han realizado hasta el momento desde la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta. Ocupará una superficie de 157 kilómetros cuadrados en la que se instalarán 2.829 módulos de arrecifes disuasorios y 75 productivos. De estos módulos ya se han construido 500 y el inicio de los trabajos de fondeo está previsto que den comienzo a primeros de junio.



Olga Lamas. Archivo MAPA

En febrero se iniciaron también en el puerto de Motril los trabajos de construcción de los módulos de otros dos nuevos

arrecifes que se instalarán frente al litoral de la Línea de la Concepción (Cádiz), donde se instalarán 63 módulos disuasorios y 25 productivos, y otro frente a los términos municipales de Nerja (Málaga) y Almuñécar (Granada), donde se instalarán 223 módulos disuasorios, 77 mixtos (disuasorios / productivos) y 3 productivos. ■

BREVES

► Las Palmas, "puerto de conveniencia"

La organización ecologista Greenpeace ha presentado nuevas evidencias sobre la actividad de las flotas de pesca ilegal y sus conexiones con el puerto de Las Palmas (ver MAR número 445, enero 2006). Tras una recopilación de información sobre la actividad de estas flotas con bandera de conveniencia en Guinea Conakry, Gambia, Senegal y Las Palmas, se constató cómo algunos de esos barcos que faenaban ilegalmente, siendo en ocasiones arrestados por algún Estado costero de los mencionados, llegan al puerto de La Luz para descargar el pescado o para realizar tareas de mantenimiento.

Amapola 515, Lian Run 26, Nan Won 86, Kun Woong 103, Tae Wong 608 son algunos de los barcos detectados. Greenpeace pide que se tomen medidas para evitar que los barcos de pesca y transporte de pesca ilegal hagan uso de este puerto e impidan que esta mercancía entre en el mercado comunitario.

► Disminuye la flota mercante de pabellón español

El número de mercantes con pabellón español disminuyó en 2005 por primera vez en diez años, según los datos de que dispone la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE). Con respecto a 2004, el descenso ha sido de 19 buques. También descendió en un 3,6% el número de toneladas transportadas por barcos con pabellón español.

Según el director general de la Marina Mercante, Felipe Martínez, es un hecho coyuntural que se debe, entre otras razones, a que se han construido menos barcos y al endurecimiento de la política de contratación de inmigrantes como tripulantes. A estas razones Juan Riva, presidente de ANAVE, añade otras, como las que llevan a la búsqueda de registros más competitivos.

► Nueva regulación de la pesca en aguas exteriores canarias

El Gobierno central, a través de la Secretaría General



BREVES

●●● de Pesca Marítima (SGPM), está trabajando en la elaboración de un nuevo real decreto que regule la pesca en aguas exteriores de Canarias, teniendo en cuenta la singularidad y especificidad de cada zona. Las reuniones mantenidas con el Gobierno canario y los representantes del sector pesquero de las Islas con la Administración central reafirman la pretensión de elaborar una Ley consensuada con las partes implicadas.

La próxima reunión de trabajo está prevista en el mes de marzo para, en fechas próximas, presentar un borrador elaborado por la SGPM en el que las partes implicadas podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas. La modificación de la norma vigente ha sido demandada por el sector pesquero canario en numerosas ocasiones, ya que la actual, que data de 1986, se ha quedado obsoleta.

► **Control de tallas mínimas y etiquetado de pescado**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) firmaron un convenio de colaboración para la coordinación de un programa de verificación de tallas mínimas y etiquetado en la comercialización del pescado fresco. Este convenio, que tendrá una duración de tres años prorrogables, se empezará a aplicar en las diez capitales con mayor consumo de pescado: Madrid, Barcelona, Valencia, Burgos, Málaga, Sevilla, Jaén, Zaragoza, Vigo y A Coruña.

► **Reunión del grupo Pesca de la Comisión Arco Atlántico en Vigo**

El grupo de pesca de la Comisión del Arco Atlántico se reunirá antes del próximo verano, según lo previsto, en Vigo para tratar sobre el futuro de la pesca artesanal, las posibilidades de cooperación pesquera interregional, la regeneración y la gestión de los recursos del Atlántico, la seguridad en el mar, así como otros asuntos englobados en la política marítima europea.

Desde las Highlands escocesas hasta Andalucía. En el Arco



CANTABRIA

Las cofradías del Cantábrico piden erradicar el arrastre dentro de las 12 millas

Los presidentes de las cinco federaciones de cofradías de pescadores del Cantábrico se reunieron en Santander, el pasado día 10 de febrero, para solicitar a la Administración medidas para proteger a la pesca artesanal, como la total erradicación del arrastre, de cualquier modalidad, dentro de las 12 millas.



Presidentes de las federaciones de cofradías de Galicia, Asturias, Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa, tras la reunión que mantuvieron en la capital cántabra, solicitaron a la Administración que se erradique cualquier modalidad de arrastre dentro de las 12 millas del Cantábrico, *como única medida de defensa de los ecosistemas y las pesquerías de las que depende exclusivamente la flota artesanal.*

Parten, para su petición, del informe elaborado por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) sobre los efectos del arrastre con tren de bolos (ver MAR número 442, octubre 2005), donde se afirma que "la flota de arrastre está utilizando otras alternativas, como burlones con discos pequeños de goma o dotados de

triple forro, para aumentar su diámetro, que permiten acceder prácticamente a los mismos fondos que con el tren de bolos".

Los representantes de los pescadores del cantábrico vuelven a denunciar la ocupación de sus caladeros tradicionales por parte de la flota de arrastre y la pérdida de sus artes. Consideran, partiendo del mencionado informe del IEO, realizado bajo la dirección de Francisco Sánchez, que *es necesario el enfoque ecológico de la gestión pesquera, recomendando que se incrementen los esfuerzos en materia de protección de hábitat.* Esta protección es incompatible, a su entender, con un arte que produce daños sobre los fondos en sus comunidades vegetales y animales. ■

Sigue la "pesca" con dinamita

La falta de escrúpulos de unos pocos continúa provocando un enorme daño. A pesar del endurecimiento de las medidas de vigilancia y de las penas con que se persigue este delito, algunos siguen valiéndose de cartuchos de dinamita para llenar las bodegas de sus barcos. Recientemente, barcos de Fisterra recogieron en sus redes restos de los cartuchos utilizados por estos desaprensivos.



Barcos de bajura con base en el puerto de Fisterra han recogido entre sus aparejos, durante las últimas semanas, restos de cartuchos de dinamita empleados para pescar. La situación pone de relieve que esta práctica vergonzosa sigue sin erradicarse, práctica que en cierta ocasión Xavier Aboi, secretario general del Mar de la Confederación Intersindical Galega (CIG), calificó en nuestra revista como de "terrorismo puro y duro".

A pesar de que se endureció la legislación y se aumentaron los controles, estos irresponsables se las apañan para evitar esta vigilancia, recogiendo la dinamita ya en el mar, evitando así un posible control de las embarcaciones mientras permanecen en puerto. Este grave problema no afecta solo a la zona de la Costa da Morte. El pósito de Portosín ha denunciado esta práctica en diversas ocasiones.

Esta actividad causa un enorme daño a las poblaciones de peces pues, además de los que resultan muertos por la onda expansiva, otros muchos se verán afectados (especialmente de los que tengan vejiga natatoria), muriendo días después. Y quizá lo más grave sea el impacto sobre los huevos y larvas, muy superior al producido sobre la población adulta. Ese efecto, según palabras de un biólogo consultado por MAR, es tal que si en una zona se producen varias actuaciones de este tipo, dicha zona acabará convirtiéndose en una especie de desierto.

A pesar de que el perjuicio para los demás pescadores resulta evidente, algunas voces echan de menos una actitud más activa de denuncia de los infractores. Por el momento, las medidas aplicadas no parecen ser suficientes frente a estos delincuentes. ■

BREVES

●●● Atlántico están presentes las regiones con las principales zonas de pesca de la Comunidad, desde Escocia e Irlanda, mar Celta, pasando por el golfo de Vizcaya y el golfo de Cádiz, entre otras.

► Fondos marinos asturianos, en CD

La Dirección General de Pesca de Asturias presentó un CD destinado a la divulgación de las actividades pesqueras y del entorno marino de la Comunidad. En este proyecto han colaborado seis biólogos del Centro de Experimentación Pesquera, organismo del que partió la idea que, en un primer momento, iba destinada sólo a escolares, pero que al desarrollar el proyecto se vieron las posibilidades de llegar además a otro público. Se ha realizado una primera edición de cinco mil CDs que se repartirán de forma gratuita en los centros escolares de Gijón. Los interesados pueden dirigirse al Centro de Experimentación Pesquera para solicitar una copia.

► Acuicultura sostenible

Entre el 9 y el 13 de mayo próximo tendrá lugar en Florencia, Italia, la reunión "Aqua2006", que se centrará en las iniciativas de acuicultura propuestas por la Unión Europea basadas en el desarrollo sostenible de esta industria. Las conferencias se centrarán en esta ocasión en la acuicultura europea y habrá un foro dedicado al intercambio de información para aquellos representantes beneficiados por los fondos de la UE.

► 2005, buen año para los puertos cántabros

El desembarco de pescado en los puertos cántabros creció un 35,68% con respecto a 2004. El pasado año se desembarcaron 24,77 millones de kilos por los 18,25 millones del año anterior. Santoña volvió a ser el puerto más importante de Cantabria, aunque el mayor crecimiento se registró en los de San Vicente de la Barquera, con un incremento del 124%, y Suances. El único puerto que disminuyó en volumen de pesca desembarcada fue el de Santander, que registró un descenso del 4,6%. ■

Problemas relacionados con el consumo de alcohol (1)

CONCEPTOS GENERALES

El consumo de bebidas alcohólicas, constituye un enorme problema de salud pública en la mayoría de los países desarrollados por los efectos nocivos que produce, tanto de orden físico y mental, como social y familiar.

El alcohol es considerado junto con el tabaco, una de las principales causas de enfermedad evitable y de mortalidad prematura.

El consumo de alcohol está asociado con los accidentes, ya sean de tráfico, laborales o domésticos.

absorbido el alcohol, atraviesa el hígado y a través del sistema circulatorio se distribuye por todo el organismo excepto por el tejido graso. El 90 % del alcohol ingerido se metaboliza en el hígado mediante complejas reacciones en las que intervienen varias enzimas. Entre un 2 y un 10 % se elimina sin metabolizar, a través de la respiración, la orina y el sudor.

ALGUNOS CONCEPTOS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL

Patrón de consumo: Este término hace referencia a la cantidad, al tipo de bebida y a la frecuencia del consumo y su distribución en el tiempo.

Consumo de riesgo. Los pacientes suelen hablar de consumo "normal" cuando se les pregunta sobre sus hábitos de bebida. Pero, ¿qué es lo normal?. El concepto de consumo de riesgo es difícil de consensuar y de hecho no se ha llegado a un único criterio internacional. No existe una cantidad precisa que pueda considerarse como un límite por debajo del cual pueda asegurarse que no se van a producir consecuencias negativas para la salud. En Europa se tiende a considerar el límite en:

- 40 gramos/día o 280 g/semana para el hombre.

- 24 g/día o 168 g/semana para la mujer.

Por encima de estos límites se considera

El alcohol etílico o etanol se obtiene de la fermentación de los azúcares que contienen ciertos frutos o granos como la uva, la manzana, la cebada o el arroz. Las bebidas fermentadas más comunes son el vino y la cerveza. Las bebidas destiladas, se obtienen de la destilación de una bebida fermentada, de tal manera que al eliminarse por el calor parte de su contenido en agua, se eleva la graduación de alcohol. Entre ellas están el coñac, whisky, ron, ginebra, etc. Los grados miden el contenido de alcohol absoluto en 100 cc., es decir que un vino que tenga 12 grados significa que 12 cc de cada 100 cc son de alcohol absoluto: es decir el 12%.

El nivel máximo de alcohol en sangre se alcanza entre los 30- 90 minutos desde que se ingiere la bebida. Cuando se ingiere alcohol, una pequeña parte se absorbe en el estómago y el resto lo hace en el intestino delgado. Una vez





que hay un consumo de riesgo y por lo tanto más probabilidades de que se presenten problemas.

También se considera bebedor de riesgo, aquella persona que consume más de 80 gramos de alcohol en un periodo corto de tiempo (horas), al menos una vez al mes.

Para calcular los gramos de alcohol de una determinada cantidad de bebida se utiliza una fórmula en la que se tiene en cuenta la graduación de la bebida y un parámetro fijo que es la densidad del alcohol.

GRAMOS DE ALCOHOL DE ALGUNAS BEBIDAS

	gramos
● 1 caña de cerveza	6,8
● 1 cerveza de 33 cc	13,3
● 1 copa de licor o afrutados	8,2
● 1 copa de vino o cava	9,6
● 1 copa de brandy, ron, anís...	13,6

● 1 combinado	15,2
● 1 copa de whisky	17,2
● 1 copa de aguardiente, wodka	18

Habitación: Tendencia a mantener un consumo regular, que no implica obligatoriamente la presencia de complicaciones ni el desarrollo de una dependencia.

Capacidad de control: Es la capacidad de una persona de limitar según su deseo, la cantidad de alcohol que consume y su frecuencia de consumo.

Síndrome de dependencia del alcohol: Es un grupo de síntomas fisiológicos y conductuales que denotan daño en la salud del individuo y deterioro de su adaptación social y familiar, que indican que el sujeto ha perdido el control sobre el uso del alcohol y sigue bebiendo a pesar de las consecuencias adversas. ■

M^a TERESA JOVEN RIVERO
MÉDICO DE SANIDAD MARÍTIMA. CARTAGENA



ETA HACE ESTALLAR UNA BOMBA EN EL ISM DE MUTRIKU

A las nueve de la noche, del pasado martes día 28 de febrero, estallaba un artefacto colocado junto a un antiguo edificio de piedra que alberga las dependencias del Instituto Social de la Marina (ISM) en Mutriku (Guipúzcoa).

La colocación de la bomba había sido anunciada media hora antes mediante una llamada, realizada en nombre de ETA, al diario "Gara" y a la DYA de Guipúzcoa. El artefacto provocó destrozos en el edificio, pero ninguna persona resultó herida.

Tras recibir la llamada de ETA, se personó rápidamente la Ertzaintza y, al comprobar que no había personas en las inmediaciones, procedieron a cerrar todos los accesos. También fueron desalojados medio centenar de vecinos que viven en edificios colindantes.

Tras una primera inspección los servicios de seguridad vascos localizaron un paquete sospechoso en los bajos del edificio, situado en el puerto, perteneciente al Instituto Social de la Marina.

A las nueve en punto de la noche, tal y como había anunciado el comunicante de ETA, la bomba hizo explosión, sin que hubiera que lamentar desgracias personales, pero sí cuantiosos daños materiales.

El atentado se produjo junto a la puerta de acceso de un edificio antiguo de piedra, situado en el puerto de Mutriku. En la planta baja hay varias dependencias pertenecientes al ayuntamiento de esta locali-



No hubo que lamentar víctimas, pero sí cuantiosos daños materiales

dad. Las plantas primera y segunda albergan los servicios del Instituto Social de la Marina y, en la tercera, tiene sus instalaciones una sociedad gastronómica.

En la planta baja, se hallan ubicados varios locales en los que el Ayuntamiento tiene instalados almacenes donde se

guardan pertrechos de los marineros. En otro local tiene sus instalaciones la sociedad Arkugain de pescadores jubilados y por el club local de remo. En esta planta baja los daños materiales fueron importantes resultando dañados varios tabiques y el techo.

En la planta primera los cris-

tales de las ventanas quedaron destrozados así como la instalación eléctrica. En la segunda los daños fueron menores, aunque también saltaron por el aire los cristales de las ventanas.

El director general del ISM, Eduardo González, y la directora provincial del ISM en Guipúzcoa, Mercedes Jáuregui, se trasladaron a Mutriku para comprobar personalmente los daños.

Al parecer el paquete contenía cinco kilos de amonal y fue colocado por ETA junto a la puerta de acceso al edificio, bajo unos grandes soportales de piedra.

Un día después del atentado el ayuntamiento convocó una concentración silenciosa de repulsa a la que asistieron más de doscientos veci-

nos. Por otra parte el consistorio de Mutriku, que cuenta con nueve concejales del PNV y dos de EA, elaboró un comunicado en el que exige a la izquierda abertzale que ponga remanifiesto públicamente su rechazo a unos actos que obstaculizan el desarrollo del proceso de pacificación. ■



Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n.
21410 Isla Cristina (Huelva)
Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



UNIÓN
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

Siempre
hay alguien
escuchándote
al otro lado...



más de
25 años
acercándote
a la orilla.

[...desde 1979]

Centro Radio-Médico Español